

Red de Alerta 2013



Seguridad de los Productos
Notificaciones de productos no alimenticios

RED DE ALERTA

El sistema de Red de Alerta de **productos de consumo no alimenticios**, conocido como RAPEX en el ámbito comunitario y como SIRI en el nacional, tiene como objetivo el intercambio rápido de información entre las autoridades encargadas del control del mercado, nacionales y de la UE, ante la presencia de un producto que pueda crear un riesgo, para evitar que los productos inseguros puedan llegar al consumidor.

Este intercambio de información se transmite a través de la red de puntos de contacto, uno por cada Estado miembro en el ámbito comunitario, y uno por cada Comunidad Autónoma en el ámbito nacional. Para asegurar un contacto permanente, además de la red habitual, existe una red de puntos de contacto de urgencia, con objeto de poder emprender todas las acciones necesarias, en casos de emergencias fuera del horario habitual de oficina, incluidos fines de semana.

El Instituto Nacional del Consumo (INC) es el punto de contacto español del sistema RAPEX y, al mismo tiempo, es el responsable de coordinar el sistema de Red de Alerta nacional (SIRI), estableciéndose a través del mismo un nexo de conexión entre los EEMM, la Comisión europea (DGSANCO) y las autoridades de Consumo de las CCAA. El INC, como punto de contacto español de RAPEX, es el que remite a la Comisión Europea las notificaciones emitidas en España, derivadas tanto de actuaciones de control de mercado como de rechazos a la importación de productos que pueden suponer un riesgo grave.

Este sistema de Red de Alerta tiene dos vertientes, una nacional en la que, a través de la coordinación del INC, se intercambia información entre las autoridades de consumo de las Comunidades Autónomas (notificaciones CCAA) y otra comunitaria donde las autoridades de los Estados, a través de sus correspondientes puntos de contacto nacionales, informan a la Comisión Europea sobre las medidas adoptadas frente a productos que pueden generar un riesgo para que las traslade a todos los Estados Miembros (notificaciones CE). En todas estas notificaciones se incluyen los productos cuyo riesgo ha sido comunicado por los productores a las autoridades competentes de los Estados Miembros, en cumplimiento de la obligación establecida en la legislación sobre seguridad general de los productos (art. 5.3 de la Directiva 2001/95/CE y art. 6 del Real Decreto 1801/2003) de notificar las medidas que hayan adoptado cuando tengan conocimiento de que un producto que ya han puesto a disposición de o suministrado a los consumidores presenta un riesgo incompatible con el deber general de seguridad. A nivel nacional, los productores y distribuidores deben informar a las autoridades de control de mercado de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio.

Asimismo, el INC emite notificaciones de Red Alerta como consecuencia de rechazos en frontera a la importación de productos procedentes de terceros países, que podrían generar un riesgo grave, según los incumplimientos detectados en los análisis efectuados previos al despacho aduanero.

El sistema de Red de alerta dispone de dos tipos de procedimiento de notificación dependiendo del riesgo que suponga el producto "grave" o "no grave".

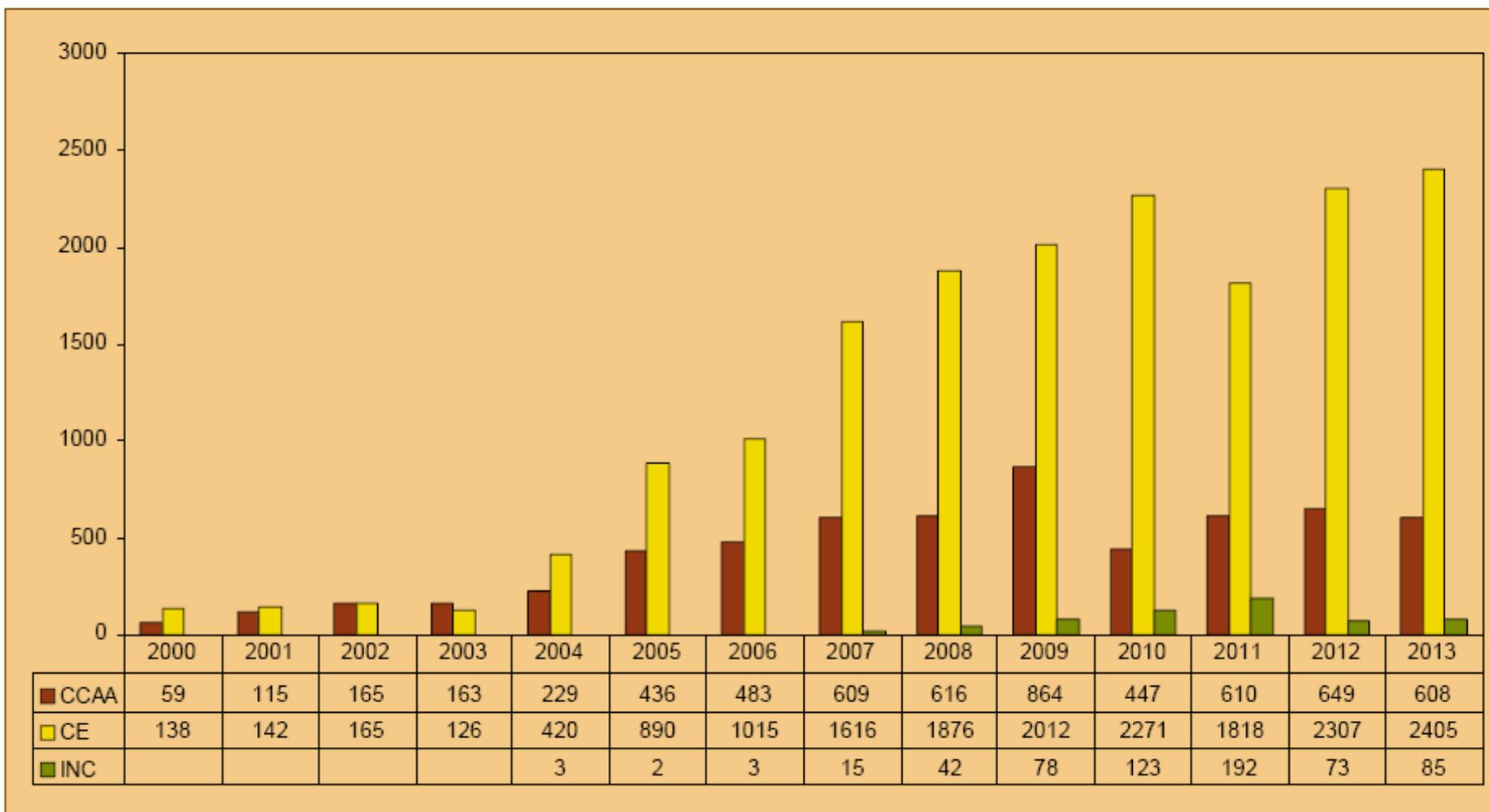
Finalmente, con independencia de la gravedad del riesgo que se genere, algunas notificaciones tanto CE como CCAA podrán tener un carácter meramente informativo, ya sea por no estar bien identificado el producto notificado, por no definirse claramente el riesgo o bien por no haberse realizado las actuaciones inmediatas que requiere la existencia de un riesgo grave.

Desde 2010, con la entrada en vigor del Reglamento 765/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado, relativos a la comercialización de los productos, el INC es también el punto de contacto para los productos profesionales y para los productos de consumo que presentan otros riesgos, extendiéndose los riesgos al medio ambiente y a la seguridad en el trabajo.

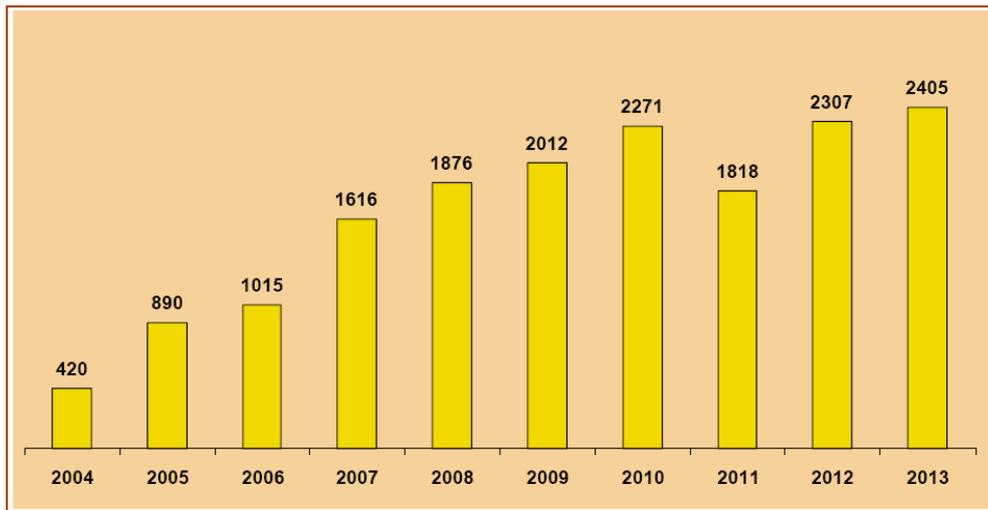
En el sistema de Red de Alerta nacional también participan el SOIVRE (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones), la Subdirección General de Productos Sanitarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Aduanas), la SETSI (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la Información), la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y las asociaciones ANGED (Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución) y ACES (Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados). También recibe información en temas puntuales la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Dirección General de la Guardia Civil.

El sistema de Red de Alerta de productos no alimenticios ha ido tomando peso a lo largo de los años, tanto en el ámbito comunitario, notificaciones CE, emitidas por los países de la UE, como nacional, notificaciones generadas por las CCAA y notificaciones INC, emitidas por este organismo, como consecuencia de los rechazos a la importación de productos que suponen un riesgo grave. La evolución de estas notificaciones a lo largo de los últimos años se ve en los siguientes gráficos

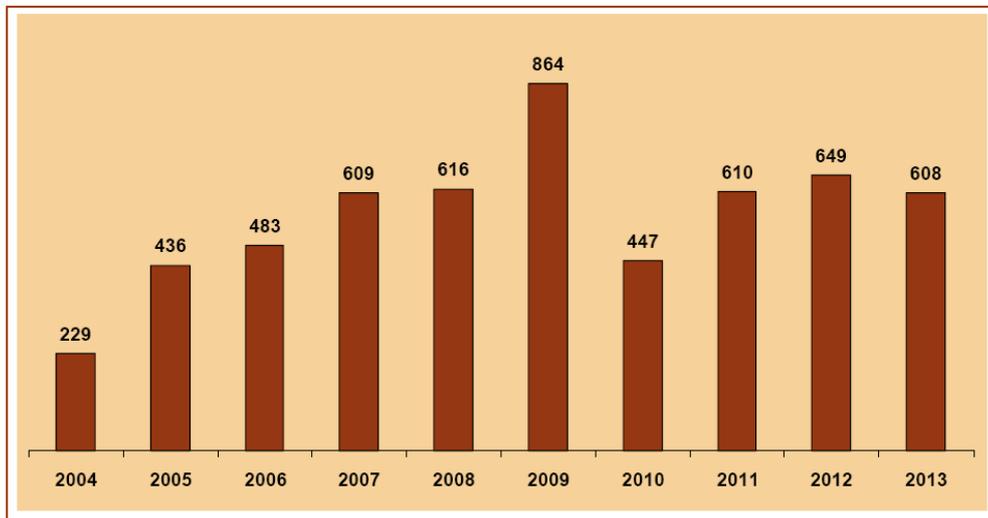
Nº TOTAL DE NOTIFICACIONES DE LA RED DE ALERTA DESDE 2000



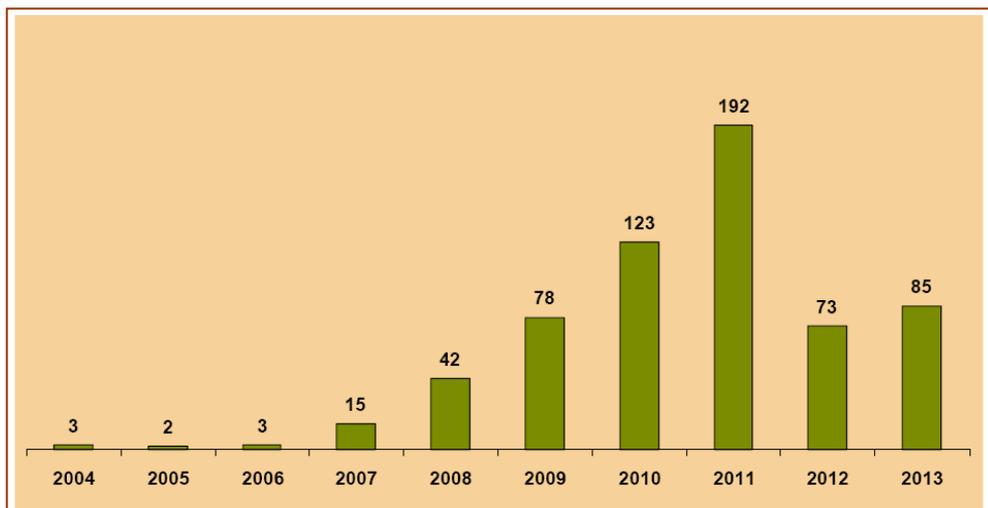
Evolución de las notificaciones CE



Evolución de las notificaciones CCAA



Evolución de las notificaciones INC



NOTIFICACIONES 2013

	<i>Riesgo grave</i>	<i>Riesgo no grave</i>	<i>Informativas</i>	<i>TOTAL</i>
<i>CCAA</i>	491	72	45	608
<i>CE</i>	2015	93	297	2405
<i>TOTAL</i>	2506	165	342	3013

<i>TOTAL (CCAA+CE)</i>	<i>3013</i>
<i>INC</i>	85
<i>TOTAL</i>	3098

En el año 2013 se han gestionado **3098** notificaciones, 608 generadas por las CCAA y 2405 recibidas de la UE, que hacen un total de **3013** notificaciones referentes a productos encontrados en el mercado por las autoridades de control, y a las que hay que sumar las 85 emitidas por el INC, como consecuencia de los rechazos a la importación de productos que no han llegado al mercado, comunicados por el SOIVRE. La mayoría de notificaciones han sido por riesgo grave.

Se ha de destacar que en 2013, el número de notificaciones recibidas de la UE ha aumentado casi en un 4,2% respecto al 2012. En cuanto a las notificaciones CCAA se ha producido una disminución del 6,4%, y las notificaciones emitidas por el INC han aumentado un 16,4% respecto al año anterior. De manera global, se ha producido un aumento de las notificaciones de un 2,3%.

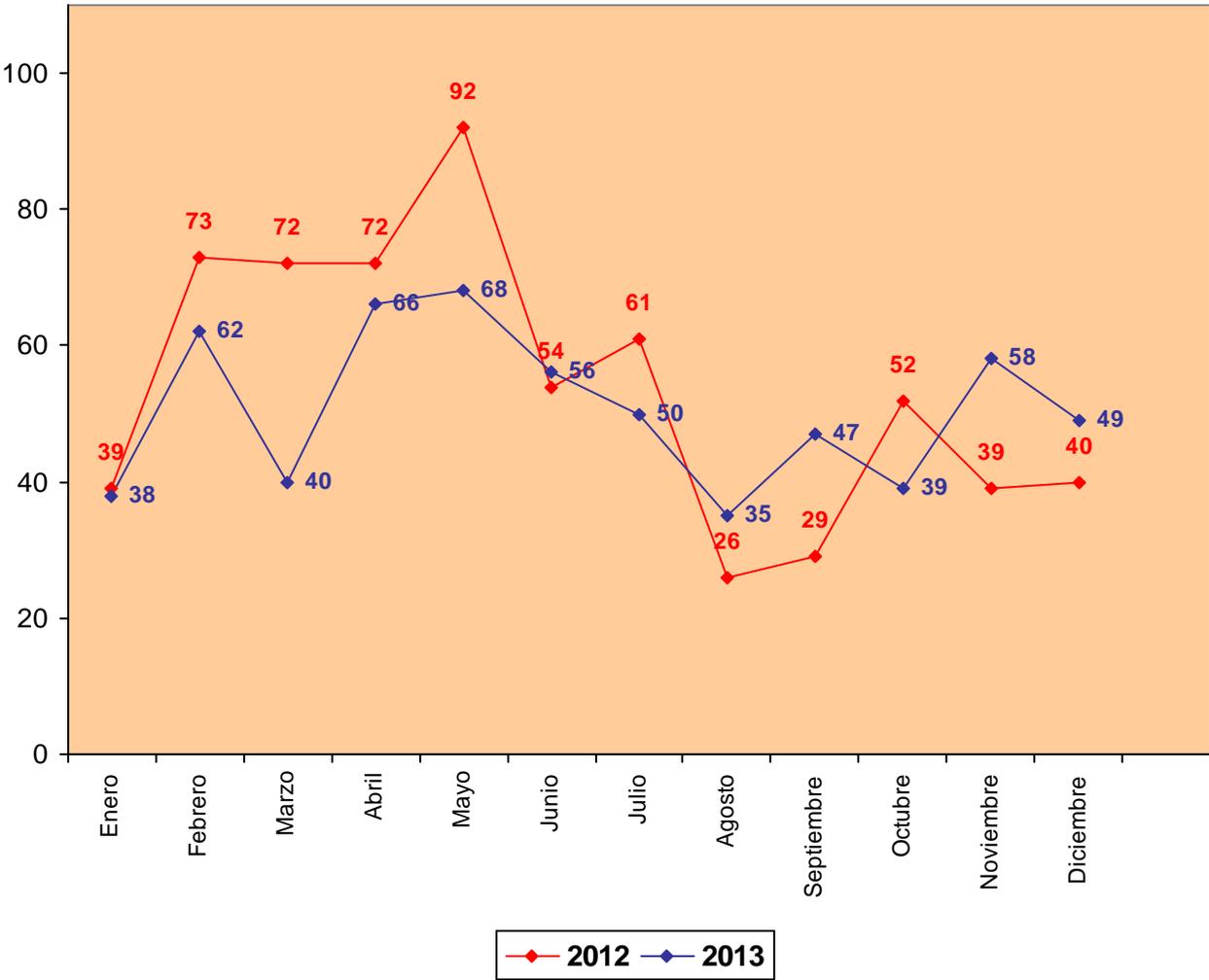
Entre las notificaciones que se remiten a la UE no se encuentran las de aquellos productos que únicamente se han comercializado en España, los que no tienen ninguna identificación y por consiguiente son de difícil localización, o aquellos que solo incumplen los requisitos de etiquetado en español.

Los datos que figuran en las estadísticas que se muestran a continuación se refieren a **3013** notificaciones (2405 de CE y 608 de CCAA) que son los productos encontrados en el mercado.

De las 2405 notificaciones CE, algunas corresponden a productos profesionales (28) y a productos con riesgo para el medio ambiente (24) que se han trasladado a la autoridad competente en esta materia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

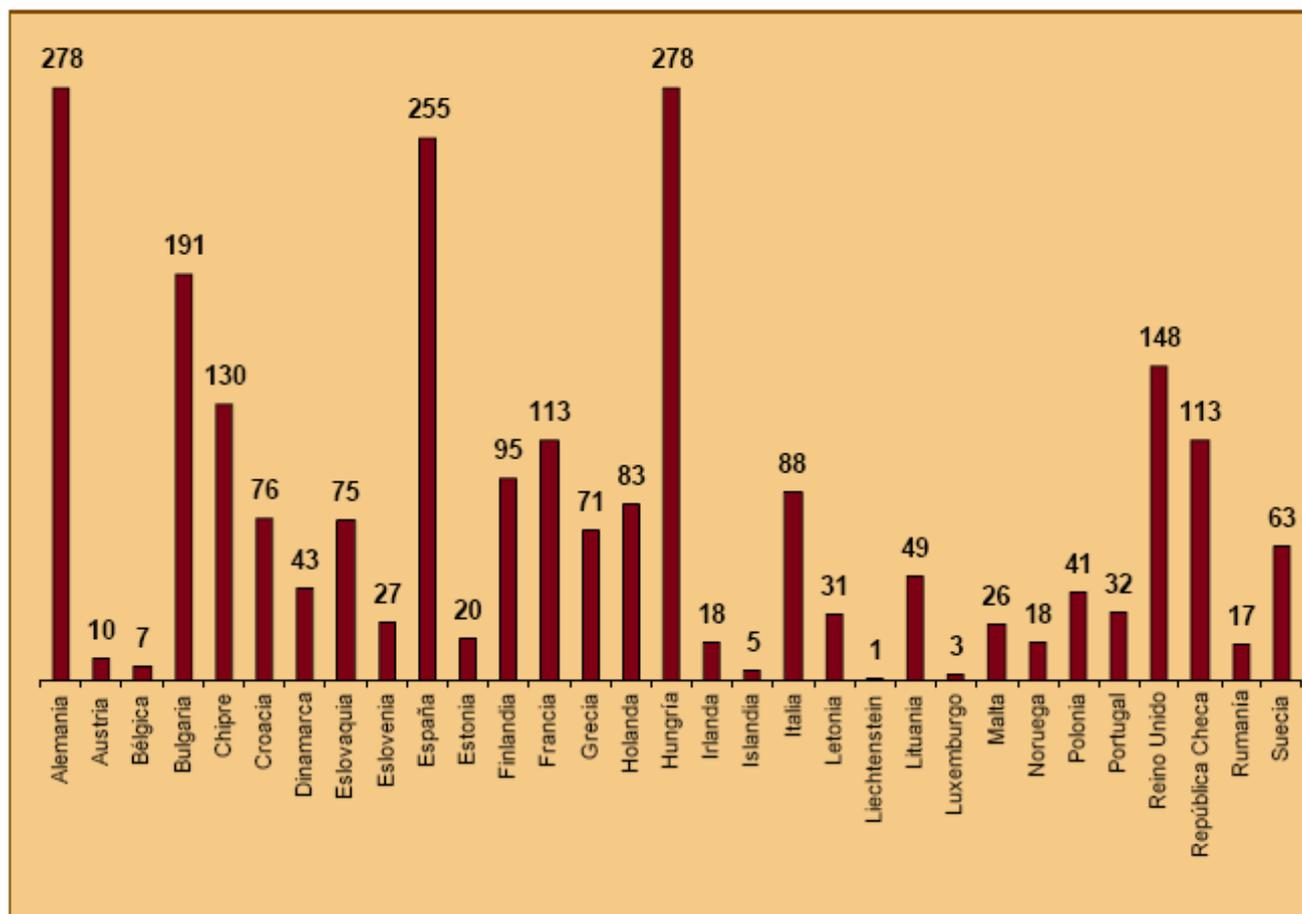
En el siguiente gráfico se refleja la evolución mensual de las notificaciones CCAA, tanto del año 2013 como del 2012.

Evolución mensual de las notificaciones CCAA



Notificaciones CE por países

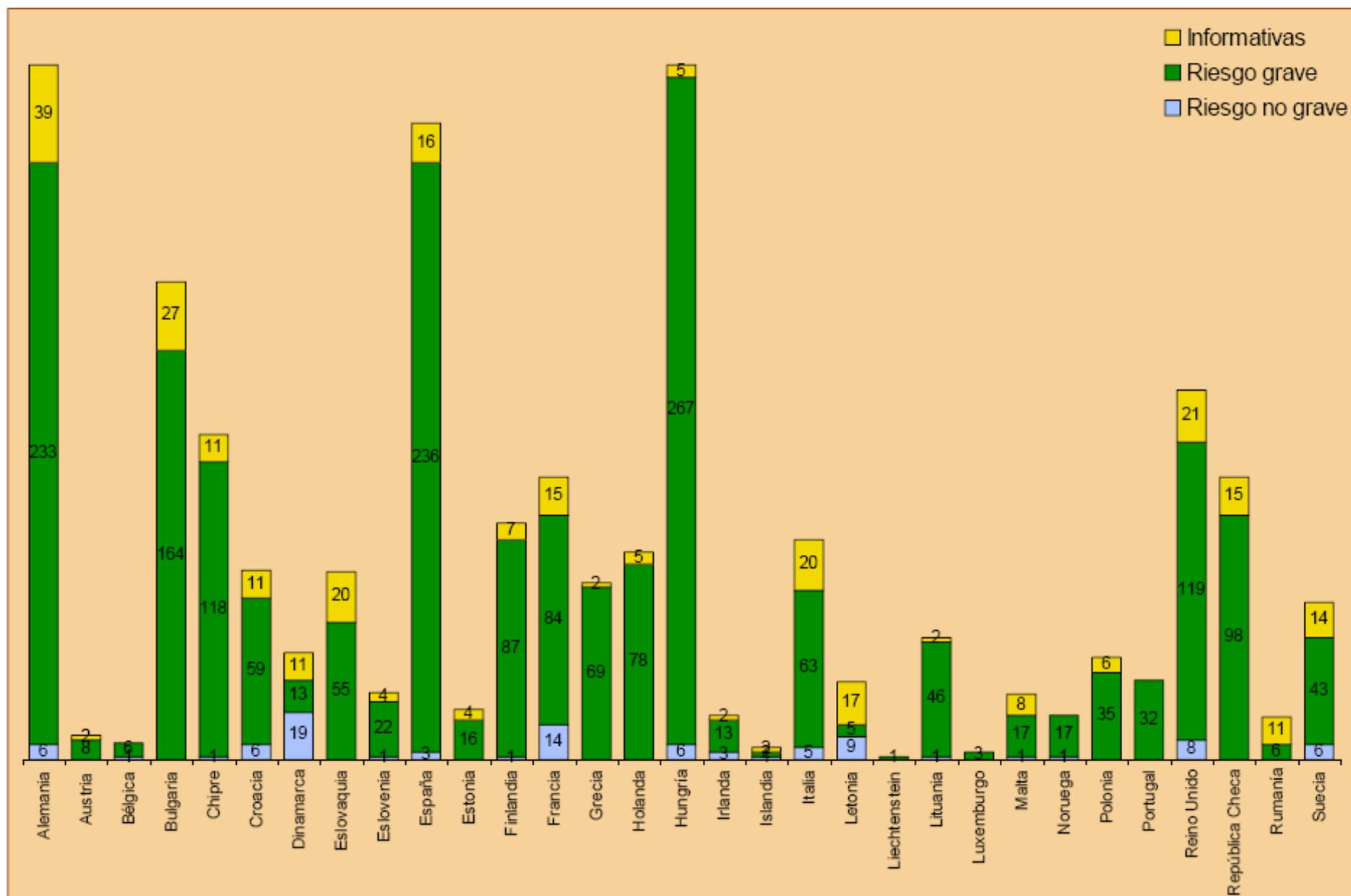
De un total de 2405 notificaciones CE, **España** se ha visto implicada como **país notificante** en 255 alertas, por detrás de Alemania y Hungría, ambas con 278 alertas. Por otro lado, **España** figura como **país de origen** del producto en 8 alertas europeas, principalmente de vehículos.



En el siguiente gráfico se reflejan las notificaciones de los países desglosadas en base al tipo de notificación que han emitido (riesgo grave, riesgo no grave e informativa).

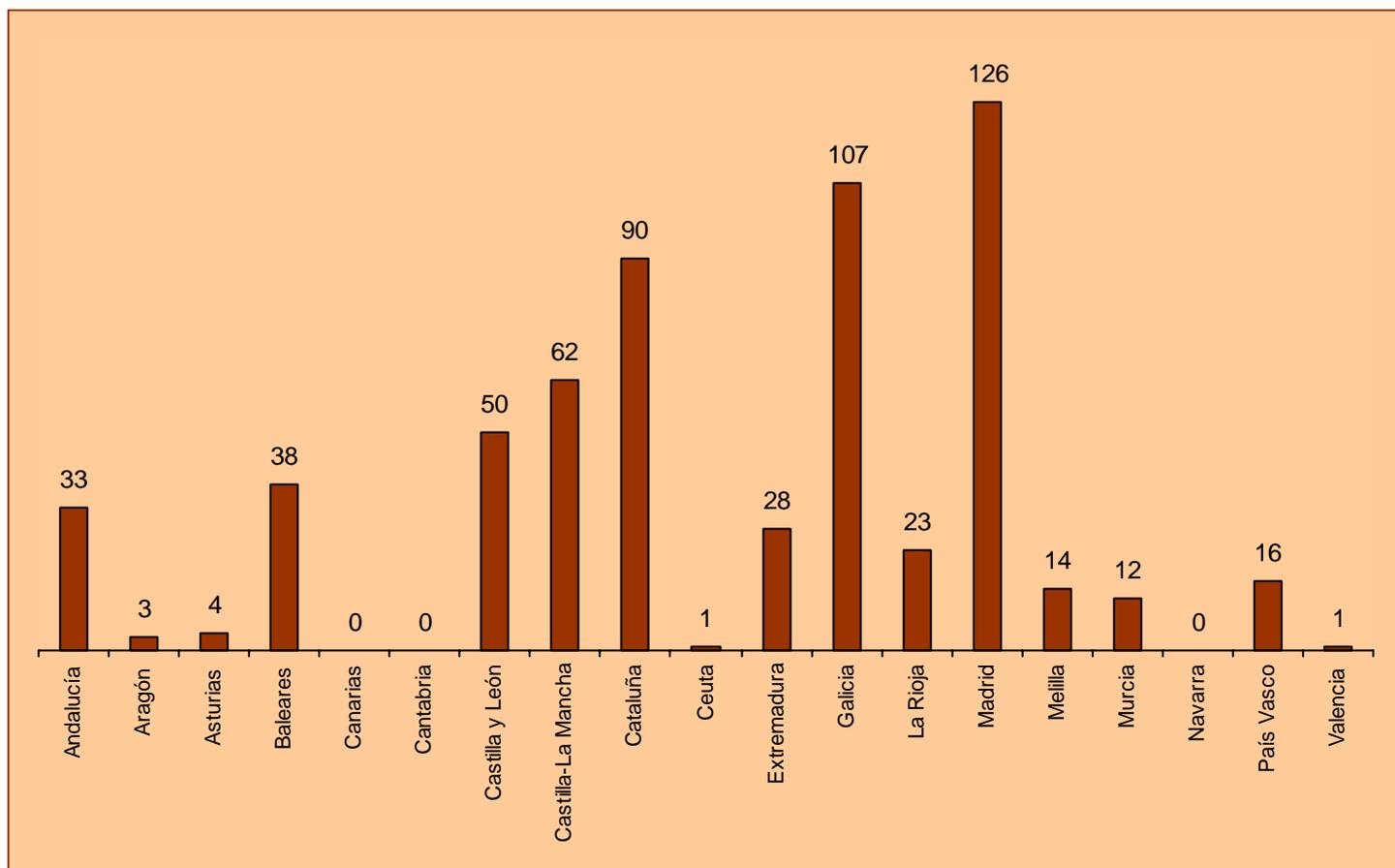
Notificaciones CE Desglosadas - 2013

Total notificaciones Riesgo no grave 93
 Total notificaciones Riesgo grave 2015
 Total notificaciones Informativas 297



Notificaciones CCAA por comunidades

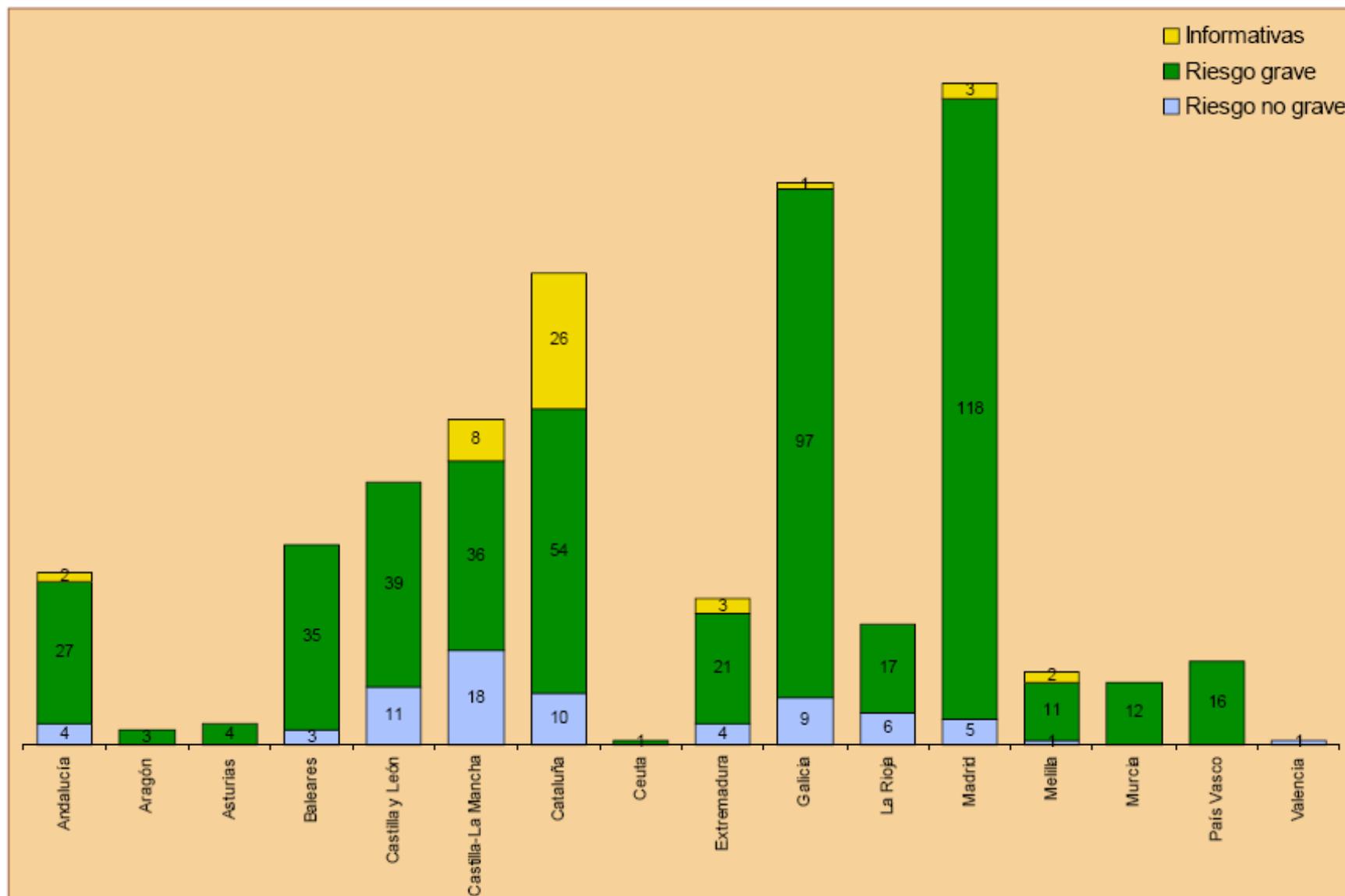
De las 608 notificaciones generadas por CCAA, **Madrid** ha sido la CA que ha emitido **más notificaciones** (126), seguida de Galicia (107), Cataluña (90), Castilla-La Mancha (62) y Castilla y León (50).



En el siguiente gráfico se reflejan las notificaciones de las comunidades desglosadas en base al tipo de notificación que han emitido (riesgo grave, riesgo no grave e informativa).

Notificaciones CCAA Desglosadas - 2013

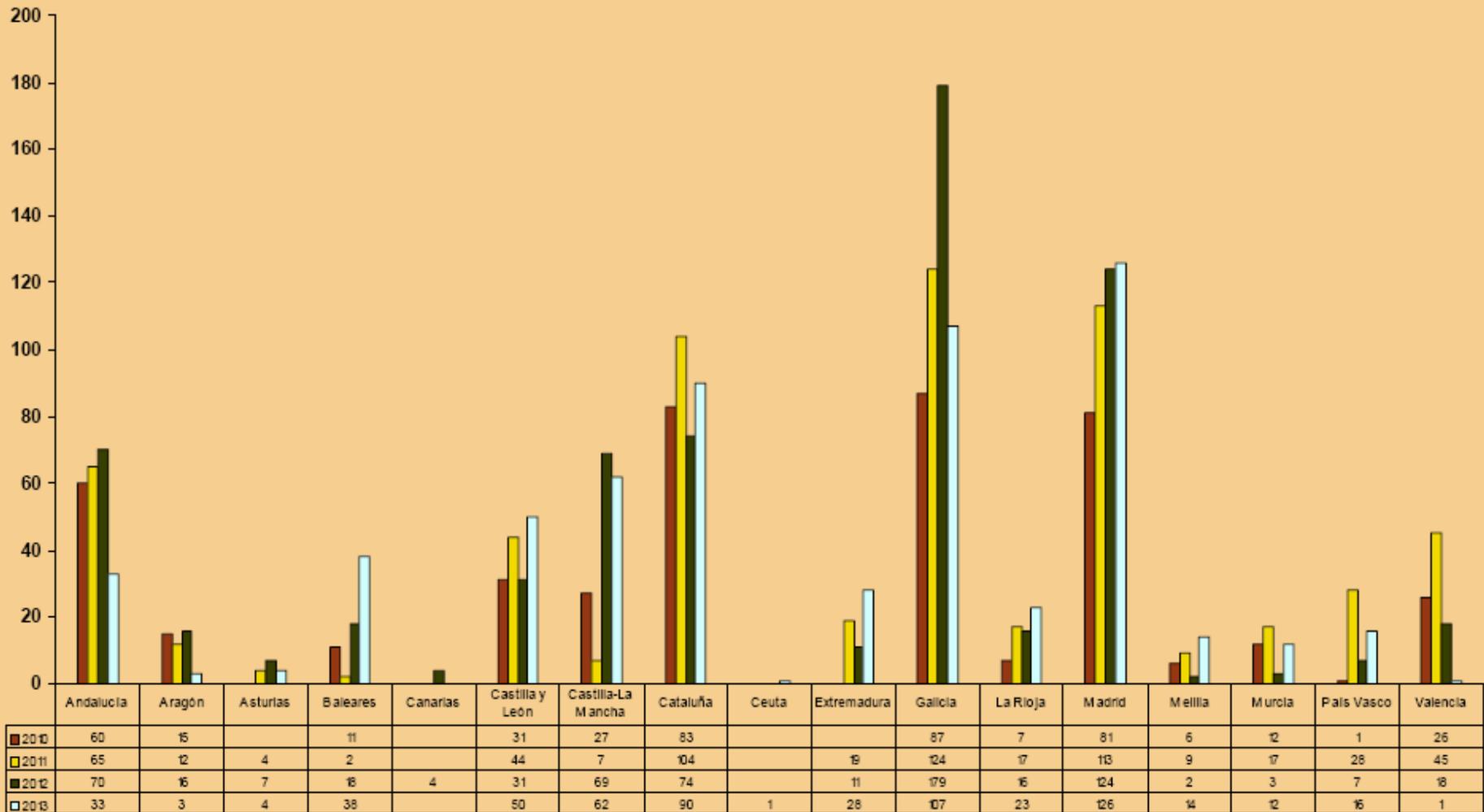
Total notificaciones Riesgo no grave	72
Total notificaciones Riesgo grave	491
Total notificaciones Informativas	45



Evolución de las notificaciones CCAA por comunidades en los últimos cuatro años

En el siguiente gráfico se contempla la evolución en los últimos años de las notificaciones emitidas por las CCAA. Las Comunidades que presentan un aumento en el número de notificaciones emitidas en relación con el 2012 son Baleares, Castilla y León, Cataluña, Ceuta, Extremadura, La Rioja, Melilla, Murcia y País Vasco. Madrid ha emitido un número similar de notificaciones y Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Galicia y Valencia han disminuido.

Evolución de las notificaciones CCAA por comunidades



Además, durante el año 2013, se han realizado 57 ampliaciones de notificaciones CCAA, al haberse localizado en el mercado productos similares, con la misma marca, que presentan los mismos incumplimientos que los alertados (1 notificación del año 2011, 21 del 2012 y 35 del 2013).

Estas ampliaciones han sido solicitadas por las siguientes CCAA

CCAA	Nº
Andalucía	2
Aragón	2
Baleares	3
Castilla y León	1
Castilla-La Mancha	4
Cataluña	7
Galicia	20
INC	1
La Rioja	1
Madrid	6
Melilla	1
Murcia	6
País Vasco	2
Valencia	1
	57

Las ampliaciones por categorías de productos son las siguientes:

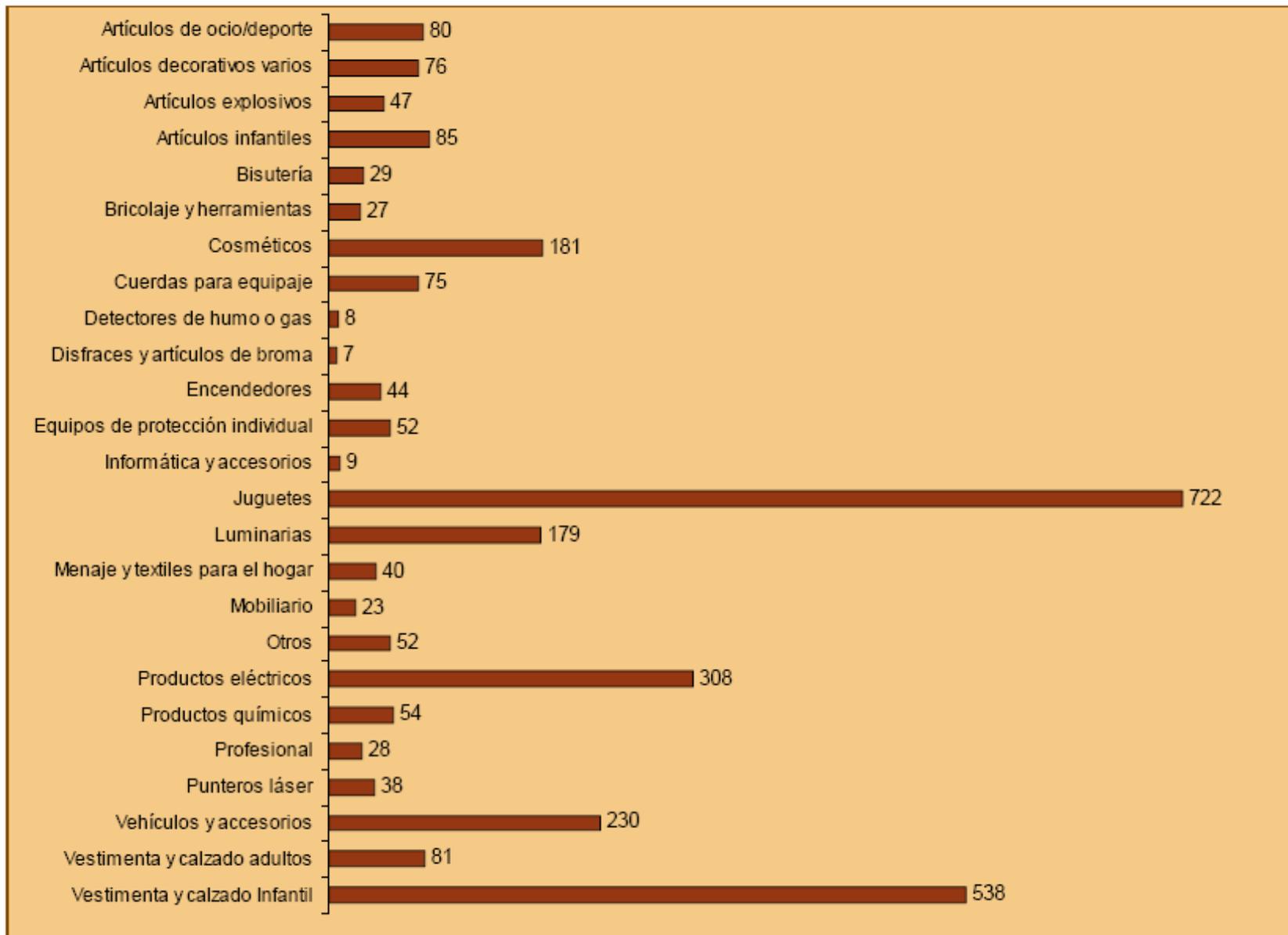
Categoría	Nº
Artículos decorativos varios	1
Artículos infantiles	1
Cosméticos	5
Cuerdas para equipaje	2
Disfraces y artículos de broma	1
Juguetes	23
Luminarias	4
Menaje y textiles para el hogar	1
Otros	1
Productos eléctricos	6
Productos químicos	2
Vehículos y accesorios	1
Vestimenta y calzado adultos	2
Vestimenta y calzado Infantil	7
	57

Categoría de los productos alertados

Categoría	Total	Porcentaje
Juguetes	722	23,96%
Vestimenta y calzado Infantil	538	17,86%
Productos eléctricos	308	10,22%
Vehículos y accesorios	230	7,63%
Cosméticos	181	6,01%
Luminarias	179	5,94%
Artículos infantiles	85	2,82%
Vestimenta y calzado adultos	81	2,69%
Artículos de ocio/deporte	80	2,66%
Artículos decorativos varios	76	2,52%
Cuerdas para equipaje	75	2,49%
Productos químicos	54	1,79%
Equipos de protección individual	52	1,73%
Otros	52	1,73%
Artículos explosivos	47	1,56%
Encendedores	44	1,46%
Menaje y textiles para el hogar	40	1,33%
Punteros láser	38	1,26%
Bisutería	29	0,96%
Profesional	28	0,93%
Bricolaje y herramientas	27	0,90%
Mobiliario	23	0,76%
Informática y accesorios	9	0,30%
Detectores de humo o gas	8	0,27%
Disfraces y artículos de broma	7	0,23%
Total	3013	

De las 3013 notificaciones emitidas de productos detectados en el mercado, los productos **más notificados** en 2013 a nivel global han sido juguetes (23,96%), vestimenta y calzado infantil (17,86%), productos eléctricos (10,22%) y vehículos y accesorios (7,63%).

PRODUCTOS NOTIFICADOS POR GRUPOS DE CATEGORÍA (CCAA / CE) - 2013



Evolución del número de notificaciones por categoría

Con respecto al año 2012, en el año 2013 ha habido un aumento de las notificaciones referentes a cosméticos, luminarias, juguetes y vehículos. Los productos eléctricos han disminuido un 16% y vestimenta y calzado infantil un 22%.

Cosméticos	↑ 15%
Luminarias	↑ 14%
Juguetes	↑ 9%
Vehículos	↑ 2%
Productos eléctricos	↓ 16%
Vestimenta y calzado infantil	↓ 22%

Productos más alertados por categoría

Juguetes	<i>Muñecas, peluches y accesorios</i>	191	26,45%
	Juguetes de goma	57	7,89%
	Disfraces y accesorios	55	7,62%
	Juguetes para hacer pompas de jabón	39	5,40%
	Juguetes que incluyen proyectiles con ventosas	28	3,88%
	Coches, barcos, trenes y similares	25	3,46%
	Juguetes magnéticos	18	2,49%
	Sonajeros	14	1,94%
	Juguetes acompañados de dulces	13	1,80%
	Puzzles y rompecabezas	13	1,80%
Productos eléctricos	Pequeño material eléctrico (cargadores, bases, clavijas, adaptadores, etc.)	199	64,61%
	Pequeños electrodomésticos (secadores, planchas, tostadoras, etc.)	102	33,12%
Cosméticos	Cremas para la piel	42	23,20%
	Tintas para tatuar	36	19,89%
	Uñas postizas con pegamento	20	11,05%
	Toallitas húmedas	19	10,50%
Luminarias	Guirnaldas luminosas	68	37,99%
	Lámparas portátiles o fijas	33	18,44%
	Bombillas LED o halógenas	22	12,29%
	Luces de noche	14	7,82%
Artículos infantiles	Coches y sillas de paseo	16	18,82%
	Chupetes y cadenas	14	16,47%
Artículos de ocio / deporte	Bicicletas y accesorios	24	30,00%
	Pistolas y rifles de aire comprimido	16	20,00%

Categoría de productos. Notificaciones CE

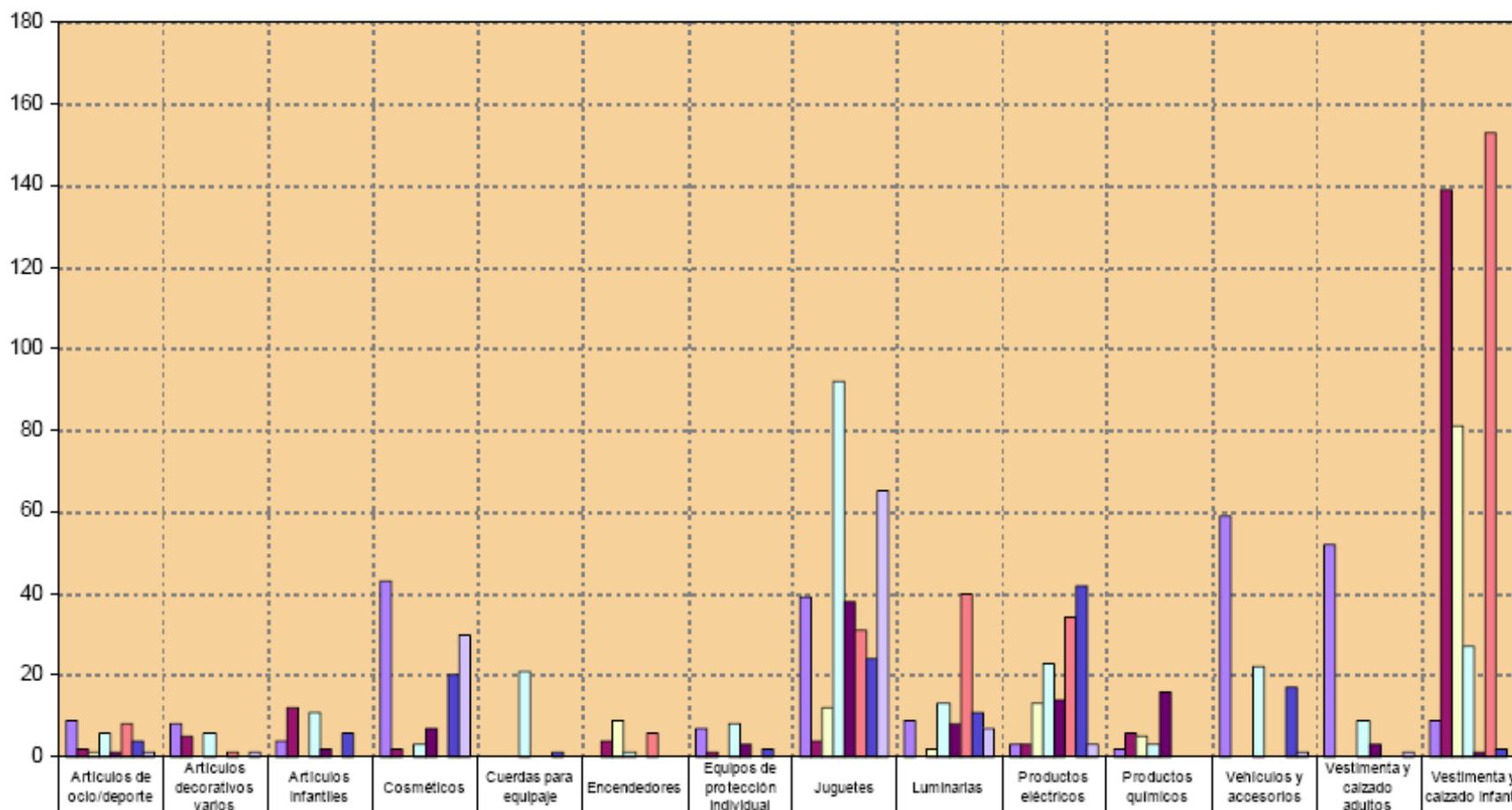
Categoría	Total	Porcentaje
Juguetes	579	24,07%
Vestimenta y calzado Infantil	490	20,37%
Productos eléctricos	197	8,19%
Cosméticos	166	6,90%
Vehículos y accesorios	157	6,53%
Luminarias	148	6,15%
Vestimenta y calzado adultos	73	3,04%
Artículos de ocio/deporte	67	2,79%
Artículos infantiles	62	2,58%
Artículos decorativos varios	58	2,41%
Otros	48	2,00%
Artículos explosivos	47	1,95%
Encendedores	43	1,79%
Equipos de protección individual	43	1,79%
Productos químicos	39	1,62%
Punteros láser	37	1,54%
Bisutería	29	1,21%
Profesional	28	1,16%
Cuerdas para equipaje	23	0,96%
Mobiliario	21	0,87%
Bricolaje y herramientas	20	0,83%
Menaje y textiles para el hogar	12	0,50%
Informática y accesorios	9	0,37%
Detectores de humo o gas	8	0,33%
Disfraces y artículos de broma	1	0,04%
Total	2405	

Respecto a las notificaciones CE, las categorías de productos más alertadas han sido notificadas por los siguientes países:

Juguetes	España (15,88%) República Checa (11,22%) Suecia (6,56%) Alemania (6,56%)
Vestimenta y calzado infantil	Hungría (31,22%) Bulgaria (28,37%) Chipre (16,53%) Grecia (8,16%) España (5,51%)
Productos eléctricos	Reino Unido (21,32%) Hungría (17,26%) España (11,68%)
Cosméticos	Alemania (25,9%) República Checa (18,07%) Reino Unido (12,05%)
Vehículos y accesorios	Alemania (37,58%) Portugal (17,19%) España (14,01%)
Luminarias	Hungría (27,03%) Finlandia (19,59%) España (8,78%)

En el siguiente gráfico se muestra la distribución por categorías de productos de las notificaciones CE emitidas por los países que han notificado más de 100 alertas. Se han incluido únicamente las categorías de productos para las que alguno de los países indicados ha emitido más de 5 notificaciones

NOTIFICACIONES CE POR PAÍSES Y CATEGORÍAS - 2013



	Artículos de ocio/deporte	Artículos decorativos varios	Artículos infantiles	Cosméticos	Cuerdas para equipaje	Encendedores	Equipos de protección individual	Juguetes	Luminarias	Productos eléctricos	Productos químicos	Vehículos y accesorios	Vestimenta y calzado adultos	Vestimenta y calzado infantil
■ Alemania	9	8	4	43			7	39	9	3	2	59	52	9
■ Bulgaria	2	5	12	2		4	1	4		3	6			139
□ Chipre	1					9		12	2	13	5			81
□ España	6	6	11	3	21	1	8	92	13	23	3	22	9	27
■ Francia	1		2	7			3	38	8	14	16		3	1
■ Hungría	8	1				6		31	40	34				163
■ Reino Unido	4		6	20	1		2	24	11	42		17		2
□ República Checa	1	1		30				65	7	3		1	1	

Categoría de productos. Notificaciones CCAA

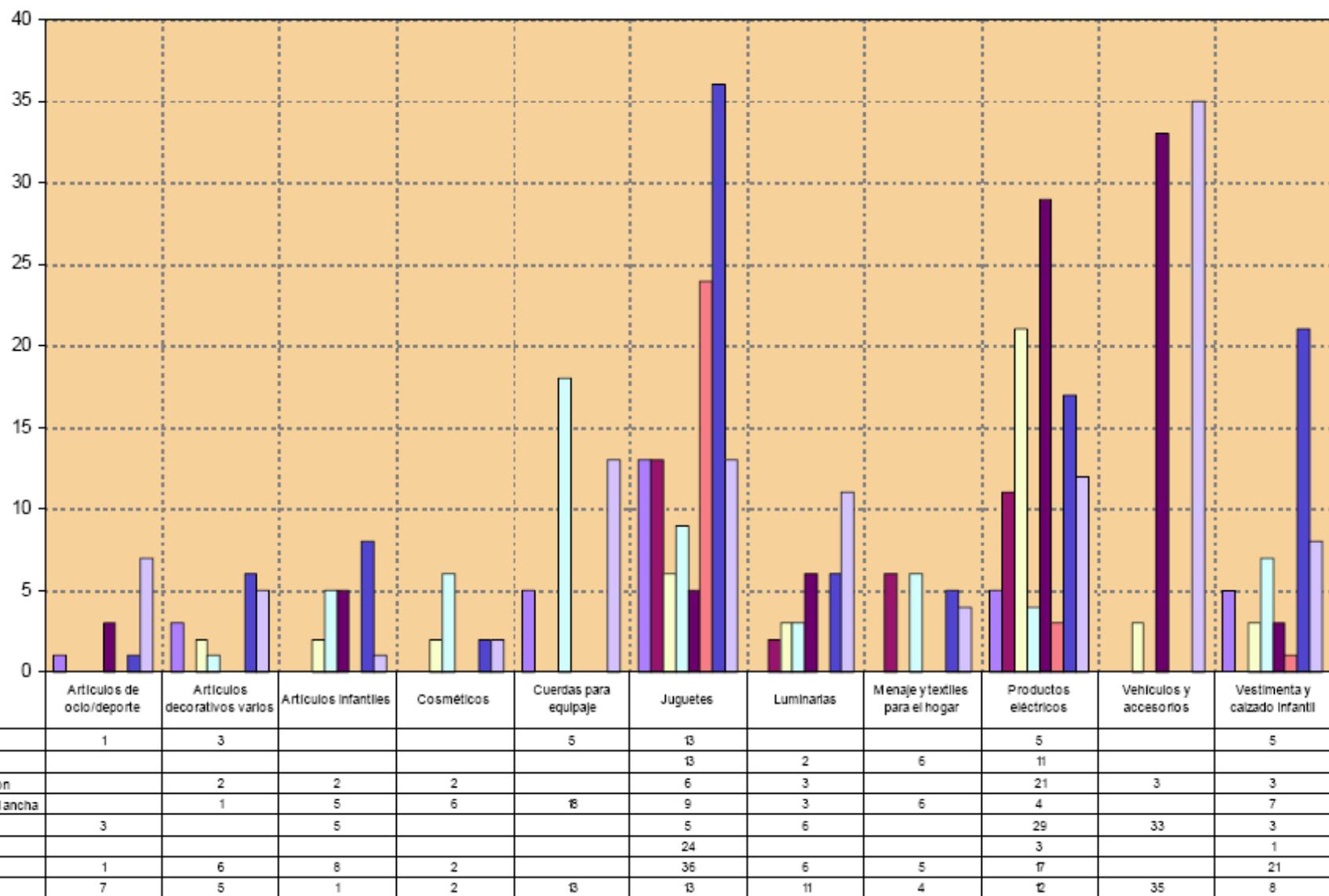
En cuanto a las notificaciones CCAA, de las 608 emitidas, las categorías más notificadas son esencialmente las mismas que a nivel global. Se hace notar la incorporación de las cuerdas de equipaje debido a las actuaciones llevadas a cabo a raíz de una campaña de control de mercado de este tipo de producto realizada en 2013.

Categoría	Total	Porcentaje
Juguetes	143	23,52%
Productos eléctricos	111	18,26%
Vehículos y accesorios	73	12,01%
Cuerdas para equipaje	52	8,55%
Vestimenta y calzado Infantil	48	7,89%
Luminarias	31	5,10%
Menaje y textiles para el hogar	28	4,61%
Artículos infantiles	23	3,78%
Artículos decorativos varios	18	2,96%
Cosméticos	15	2,47%
Productos químicos	15	2,47%
Artículos de ocio/deporte	13	2,14%
Equipos de protección individual	9	1,48%
Vestimenta y calzado adultos	8	1,32%
Bricolaje y herramientas	7	1,15%
Disfraces y artículos de broma	6	0,99%
Otros	4	0,66%
Mobiliario	2	0,33%
Encendedores	1	0,16%
Punteros láser	1	0,16%
Total	608	

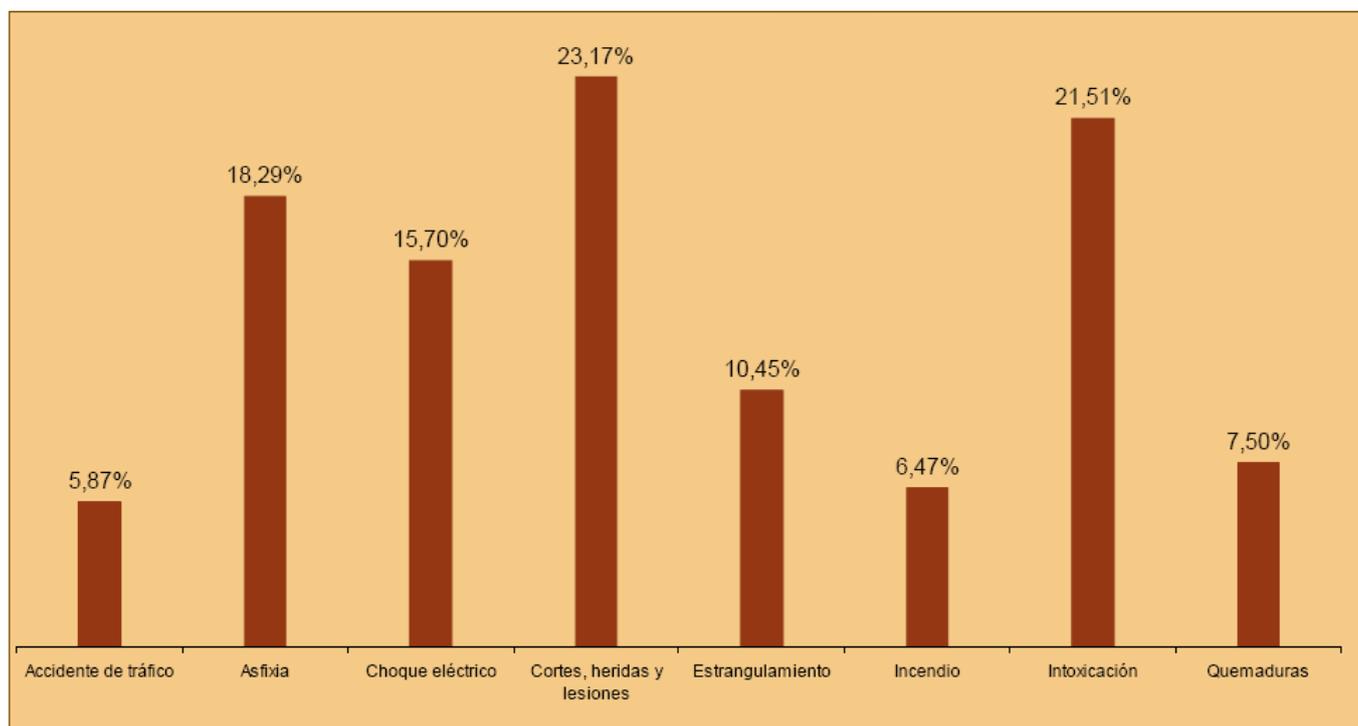
En relación con las notificaciones CCCAA, las categorías de productos más alertadas han sido notificadas por las siguientes comunidades:

Juguetes	Galicia (25,17%) Extremadura (16,78%) Madrid (9%) Balears (9%) Andalucía (9%)
Productos eléctricos	Cataluña (26,12%) Castilla y León (18,92%) Galicia (15,32%)
Vehículos y accesorios	Madrid (47,95%) Cataluña (45,20%)
Cuerdas para equipaje	Castilla-La Mancha (34,61%) La Rioja (28,85%) Madrid (25%)
Vestimenta y calzado infantil	Galicia (43,75%) Madrid (16,67%) Castilla-La Mancha (14,58%)
Luminarias	Madrid (35,48%) Galicia (19,35%) Cataluña (19,35%)

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de categorías de productos de las notificaciones CCAA emitidas por las CCAA que han notificado más de 25 alertas. Se han incluido únicamente las categorías de productos para las que alguna de las CCAA indicadas ha emitido más de 5 notificaciones.



Riesgos de los productos alertados



El mismo producto puede presentar más de un riesgo

Los **riesgos** más notificados a nivel global han sido cortes, heridas y lesiones diversas (23,17%), intoxicación (21,51%) y asfixia (18,29%), seguido de choque eléctrico (15,70%).

En cuanto a las notificaciones CCAA, el riesgo más notificado ha sido el de cortes, heridas y lesiones diversas, que ha supuesto el 21,22%, seguido de choque eléctrico (20,72%) y asfixia (20,23%).

Notificaciones CCAA	
Cortes, heridas y lesiones diversas	21,22%
Choque eléctrico	20,72%
Asfixia	20,23%
Intoxicación	13,98%
Accidente de tráfico	9,38%
Estrangulamiento	7,24%
Quemaduras	6,74%
Incendio	2,80%

Productos implicados en algún incidente

Del total de notificaciones (3013), en **178** se ha comunicado algún incidente, fundamentalmente en las siguientes categorías:

Vehículos y accesorios	41
Juguetes	19
Artículos decorativos varios	13
Artículos de puericultura	13
Material eléctrico	10
Luminarias	10

En lo que se refiere a notificaciones *CCAA*, de las 608 notificaciones, se tiene conocimiento de algún incidente en **30** casos, principalmente en alertas de vehículos y accesorios (13).

Riesgo de los productos más alertados

(el mismo producto puede presentar más de un riesgo)

Juguetes	Asfixia	42,24%
	Intoxicación	37,53%
	Cortes, heridas y lesiones diversas	12,88%
Vestimenta y calzado infantil	Lesiones diversas, principalmente por cordones en el talle	51,67%
	Estrangulamiento por cordones en el cuello	48,70%
	Asfixia por adornos que se desprenden	20,26%
Productos eléctricos	Choque eléctrico	81,64%
	Incendio y quemaduras	28,77%
Cosméticos	Intoxicación	70,16%
	Funcionamiento de la glándula tiroidea en niños menores de tres años	11,6%
Luminarias	Choque eléctrico	95,53%
	Incendio y quemaduras	27,93%
Artículos infantiles	Lesiones diversas	47,05%
	Asfixia	38,82%
	Intoxicación	12,94%

Notificaciones de productores y distribuidores

En cumplimiento de sus obligaciones, los productores y distribuidores han informado a las autoridades competentes de las medidas que han adoptado tras detectar un riesgo para el consumidor en sus productos puestos en el mercado.

Tras recibir la comunicación de los productores y distribuidores, las autoridades competentes de los EEMM en el ámbito comunitario, y de las CCAA en el ámbito nacional evalúan la necesidad de transmitir esta información a través del sistema de Red de Alerta emitiendo, en su caso, la correspondiente notificación.

Como consecuencia de las comunicaciones recibidas de los productores y distribuidores se han efectuado 375 notificaciones en 2013 (un 12,4% del total de notificaciones) de productos que pueden generar un riesgo (257 de CE y 118 de CCAA), ocupando el primer lugar, como en años anteriores, los automóviles y motocicletas.

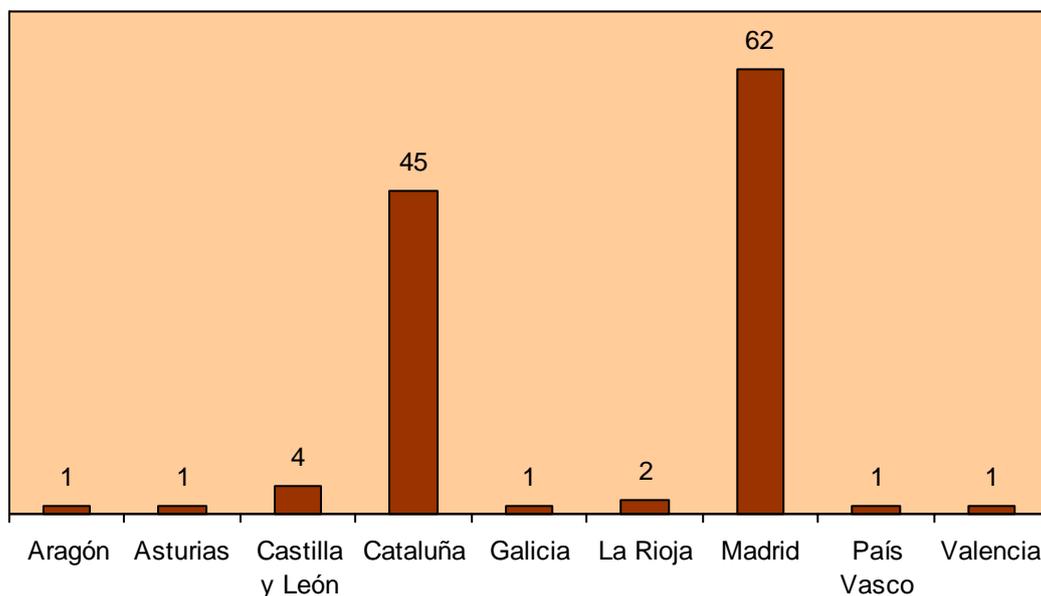
Categoría	Nº	%
Artículos de ocio/deporte	24	6,40%
Artículos decorativos varios	1	0,27%
Artículos infantiles	16	4,27%
Bricolaje y herramientas	1	0,27%
Cosméticos	4	1,07%
Equipos de protección individual	11	2,93%
Juguetes	11	2,93%
Luminarias	7	1,87%
Menaje y textiles para el hogar	3	0,80%
Mobiliario	5	1,33%
Otros	11	2,93%
Productos eléctricos	20	5,33%
Productos químicos	2	0,53%
Profesional	22	5,87%
Punteros láser	2	0,53%
Vehículos y accesorios	228	60,80%
Vestimenta y calzado adultos	4	1,07%
Vestimenta y calzado Infantil	3	0,80%
	375	

Notificaciones CCAA de productores

En España se han emitido 118 notificaciones de productores, siendo los vehículos los más notificados, ocupando el segundo lugar artículos de ocio/deporte, seguidos de productos eléctricos.

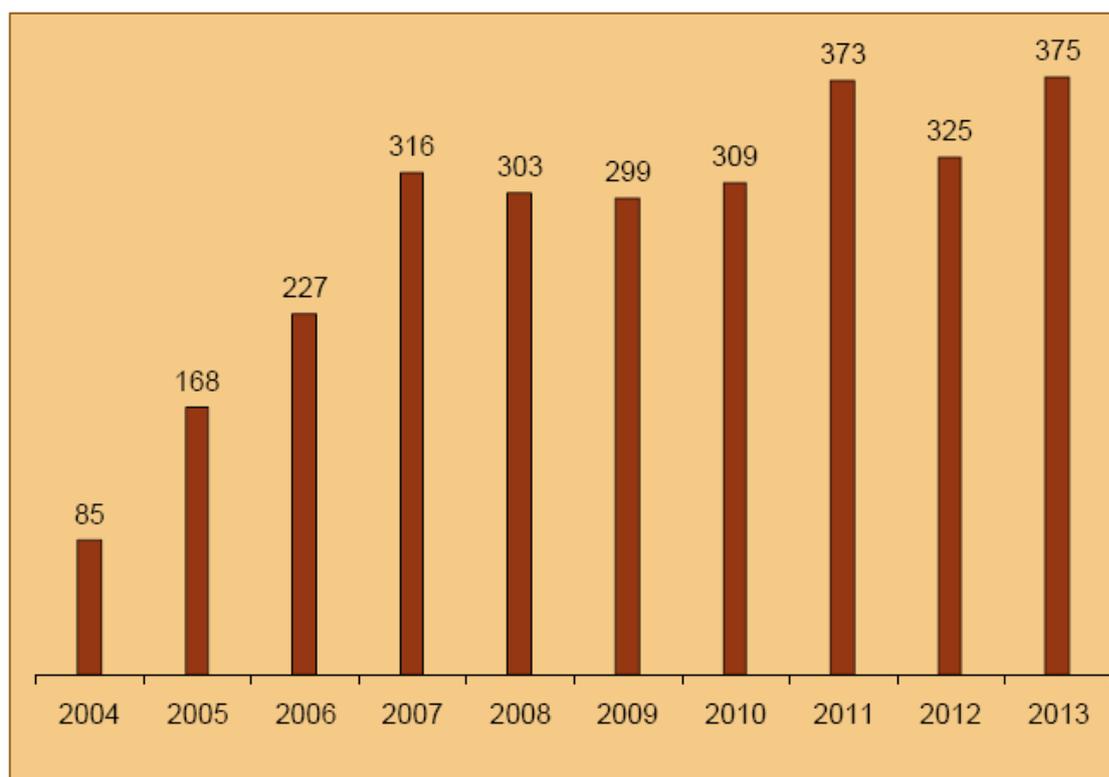
Categoría	Nº	%
Artículos de ocio/deporte	9	7,63%
Artículos infantiles	5	4,24%
Cosméticos	2	1,69%
Equipos de protección individual	3	2,54%
Juguetes	4	3,39%
Luminarias	4	3,39%
Menaje y textiles para el hogar	1	0,85%
Mobiliario	2	1,69%
Otros	1	0,85%
Productos eléctricos	8	6,78%
Productos químicos	1	0,85%
Punteros láser	1	0,85%
Vehículos y accesorios	73	61,86%
Vestimenta y calzado adultos	3	2,54%
Vestimenta y calzado Infantil	1	0,85%
	118	

En el siguiente gráfico se reflejan las CCAA que han emitido las correspondientes notificaciones como consecuencia de la comunicación realizada por los productores/distribuidores ubicados en sus ámbitos territoriales.



Evolución de las notificaciones de productores desde el año 2004

Desde el establecimiento, en 2004, de la obligación de los productores/distribuidores de notificar los riesgos de sus productos, se ha producido una evolución ascendente, en el 2013 ha habido un aumento del 15% en el número de notificaciones respecto a 2012.



Aplicación de Productores

Para simplificar la obligación de los productores y distribuidores de notificación de productos inseguros, éstos disponen de un sistema de notificación a través de Internet, creado por la Comisión Europea, la "Business Application", mediante el que los productores/distribuidores pueden remitir la información pertinente, que pasa a incluirse en una base de datos de productos notificados por productores/distribuidores, accesible únicamente para las autoridades. Mediante esta aplicación, los productores/distribuidores pueden facilitar datos relativos al riesgo de sus productos a todas las autoridades de los países donde se comercializan o se han comercializado. Solo acceden a dichas notificaciones las autoridades de los países implicados.

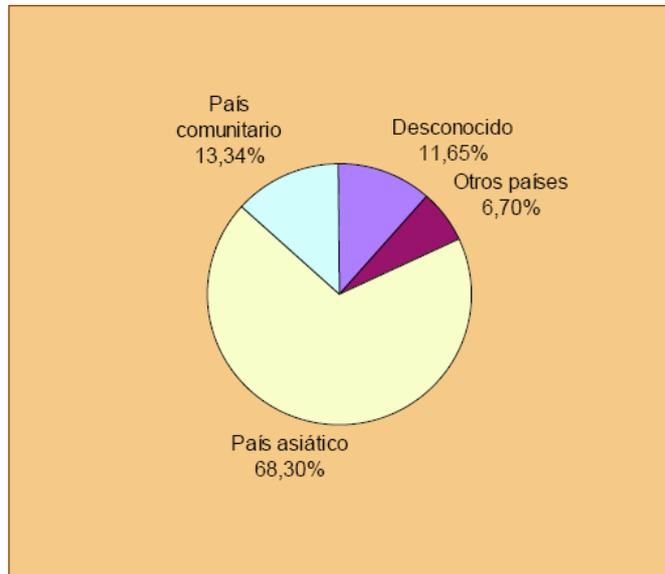
Durante el año 2013, las empresas han incluido en esta aplicación 114 notificaciones en las que España ha estado involucrada, de las cuales algunas han llegado a generar notificaciones de red de alerta y otras han dado lugar a las actuaciones oportunas. En el siguiente cuadro se reflejan las notificaciones recibidas por categorías

Categoría	Nº
Vehículos y accesorios	23
Artículos de ocio/deporte	23
Productos eléctricos	16
Profesional	14
Otros	9
Equipos de protección individual	6
Juguetes	5
Luminarias	4
Productos químicos	4
Artículos infantiles	3
Menaje y textiles para el hogar	2
Vestimenta y calzado infantil	1
Cosméticos	1
Vestimenta y calzado adultos	1
Artículos decorativos varios	1
Mobiliario	1
	114

De las 114 notificaciones en las que España ha estado involucrada, las empresas responsables que han incluido la información sobre sus productos inseguros están ubicadas en los siguientes países:

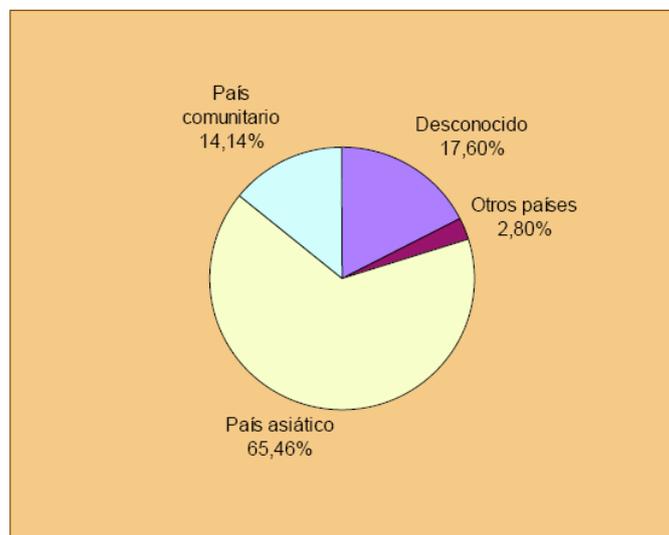
País	Nº
Holanda	38
Francia	25
España	13
Alemania	13
Reino Unido	8
Bélgica	5
Italia	4
Suecia	3
Finlandia	2
Dinamarca	2
Malta	1
	114

Origen de los productos alertados



El origen del total de productos notificados en 2013 es, en su mayoría, de países asiáticos, 68,30%, experimentando un ascenso de un 4% con respecto al año anterior, mientras que los de otros países, origen desconocido y países comunitarios, han descendido.

Origen de los productos de las notificaciones CCAA



En las notificaciones generadas en España ha aumentado el porcentaje de productos de origen asiático con respecto a 2012 y también hay un ligero aumento de los de otros países, los de origen desconocido y países comunitarios han disminuido. Los productos incluidos en notificaciones nacionales fabricados en España son 39, lo que supone alrededor de un 6%, correspondiendo, en su mayoría, a ropa infantil comercializada únicamente en España.

*Estos datos son activos y se van actualizando con la información facilitada por las autoridades de control del mercado

Retirada y destrucción de productos alertados

A lo largo de 2013, el INC ha recibido información de la retirada de 1.112.997 productos inseguros por parte de las autoridades competentes españolas. De esta cantidad, el SOIVRE ha rechazado la importación de 514.086 unidades que no han entrado al mercado, cuyo destino es la destrucción o devolución a origen fuera de la UE. De las 598.911 unidades restantes, 482.669 corresponden a productos alertados por CCAA, 28.680 a alertas CE y 87.562 a alertas INC (unidades retiradas del mercado, que habían sido importadas previamente al rechazo del SOIVRE).

Categoría	Retirados	Rechazados en frontera	Destruídos	Total
Artículos de ocio/deporte	1.897	0	19	1.916
Artículos decorativos varios	2.462	0	1.333	3.795
Artículos infantiles	16.103	0	2.278	18.381
Bisutería	15	0	0	15
Bricolaje y herramientas	268	0	17	285
Cosméticos	120.160	0	241	120.401
Cuerdas para equipaje	19.066	0	928	19.994
Disfraces y artículos de broma	694	0	328	1022
Encendedores	212	0	1	213
Equipos de protección individual	18.022	16.220	2.590	36.832
Informática y accesorios	2	0	0	2
Juguetes	97.463	421.529	126.626	645.618
Luminarias	18.553	860	558	19.971
Menaje y textiles para el hogar	912	0	1.697	2.609
Mobiliario	3.102	375	324	3.801
Otros	2.787	0	361	3.148
Productos eléctricos	115.040	24.275	9.450	148.765
Productos químicos	3.652	0	286	3.938
Profesional	5	0	0	5
Punteros láser	5	0	1.221	1.226
Vehículos y accesorios	70	0	0	70
Vestimenta y calzado adultos	15.925	19.574	8.357	43.856
Vestimenta y calzado Infantil	3.575	31.253	2.306	37.134
TOTAL	439.990	514.086	158.921	1.112.997

Incluye los productos notificados por el INC
Productos notificados tanto en este año como en años anteriores

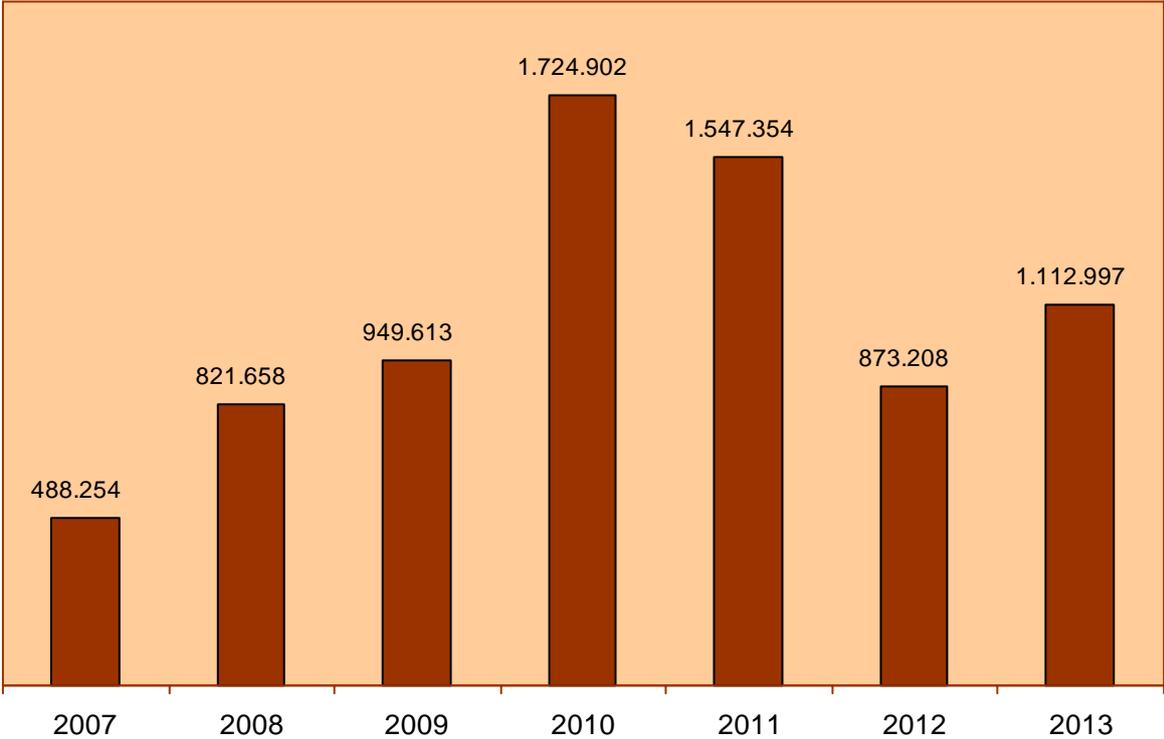
De los productos retirados o destruidos, destacamos los siguientes:

Juguetes	Líquidos para hacer pompas de jabón	228.028
	Juguetes de goma con luz	178.806
Productos eléctricos	Ventiladores	63.997
	Adaptadores	20.622
Cosméticos	Toallitas y papel higiénico húmedo	117.955
Vestimenta y calzado	Calzado adultos	43.856
	Vestimenta infantil	23.821
Equipos de protección individual	Calzado de seguridad	16.254
	Manguitos	12.320
Cuerdas para equipaje		19.994

Además, de las unidades que ya habían sido retiradas del mercado en años anteriores, se han destruido y devuelto a origen fuera de España en el año 2013 las siguientes:

Categoría	Destrucción	Devolución
Artículos decorativos varios	1.074	0
Artículos infantiles	2.601	2.784
Bricolaje y herramientas	0	53
Cosméticos	8	0
Disfraces y artículos de broma	8.360	0
Equipos de protección individual	117	23
Informática y accesorios	0	0
Juguetes	47.945	121
Luminarias	251	592
Mobiliario	269	0
Otros	0	4
Productos eléctricos	16.836	11
Vestimenta y calzado Infantil	1.521	372
	78.982	3.960

Evolución del número de productos retirados y destruidos en los últimos años



TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DE RED DE ALERTA

La información de Red de Alerta se transmite a los puntos de contacto, tanto nacionales como comunitarios a través de Internet, utilizando aplicaciones informáticas, lo que agiliza la transmisión de dicha información.

A nivel comunitario, se dispone de una aplicación, denominada GRAS-RAPEX, desarrollada con el objetivo de mejorar y agilizar la transmisión entre los puntos de contacto de los Estados Miembros y la Comisión Europea. Esta aplicación entró en funcionamiento a finales de mayo de 2012, y en ella se incluyen tanto los productos de consumo con riesgo para los consumidores, que anteriormente constituía el Sistema RAPEX, como los productos profesionales y aquellos que suponen un riesgo para el medio ambiente y en el ámbito laboral, teniendo en cuenta el Reglamento 765/2008/CE, sobre vigilancia de mercado.

A nivel nacional se utiliza una aplicación, denominada RED DE ALERTAS, desarrollada por el INC para facilitar la transmisión de información entre los puntos de contacto de este sistema, constituyendo, además, una base de datos de la notificaciones generadas a partir de 2005 y en donde se incluyen tanto las notificaciones emitidas como las actuaciones que las CCAA y el INC realicen al respecto.

Esta aplicación tiene, además, una utilidad informativa a través de la denominada "Biblioteca", donde se insertan distintos documentos que pueden ser de interés para las autoridades participantes en este sistema, tales como legislación en materia de Red de Alerta, protocolos de actuación, acuerdos adoptados, convenios con sectores, etc.

GESTION DE RED DE ALERTA

Además de las aplicaciones informáticas para la transmisión de alertas y de actuaciones entre los puntos de contacto, el INC dispone de una base de datos en la que se lleva incluyendo toda la información relevante en relación con la red de alerta desde el año 1994.

Durante el año 2013, el INC ha procesado la siguiente información en la citada base de datos:

Actuaciones y comunicaciones recibidas	4.983
Información solicitada por el INC a diferentes organismos, sectores, laboratorios, ...	253
Información solicitada por el INC a CCAA	1.272
Empresas involucradas en las notificaciones del año 2013	3.753

Actuaciones y comunicaciones recibidas

El INC ha recibido durante el año 2013 un total de 4.983 actuaciones y comunicaciones en relación con los productos alertados en el año 2013 y en años anteriores, tanto de Comunidades Autónomas, como de la Comisión Europea, laboratorios, países de la UE, empresas, etc.

De estas actuaciones y comunicaciones, 1.067 corresponden a notificaciones CE, 3.691 a notificaciones CCAA y 225 a notificaciones INC.

En la siguiente tabla figura el número de comunicaciones recibidas por categoría de productos:

Categoría	Nº
Juguetes	1446
Productos eléctricos	1362
Cosméticos	305
Vestimenta y calzado Infantil	240
Luminarias	233
Cuerdas para equipaje	223
Artículos infantiles	188
Vehículos y accesorios	141
Equipos de protección individual	120
Artículos decorativos varios	114

Menaje y textiles para el hogar	111
Artículos de ocio/deporte	90
Otros	87
Productos químicos	70
Mobiliario	66
Bricolaje y herramientas	57
Vestimenta y calzado adultos	52
Disfraces y artículos de broma	34
Bisutería	21
Punteros láser	9
Informática y accesorios	6
Encendedores	4
Detectores de humo o gas	2
Artículos explosivos	1
Profesional	1
	4983

Notificaciones CE

La procedencia de las 1.067 actuaciones recibidas de notificaciones CE es la siguiente:

CCAA	868
Productos Sanitarios	69
Países de la UE	56
DGSANCO	40
Laboratorios	18
Otros	16
	1067

De estas actuaciones, 686 corresponden a notificaciones emitidas en el año 2013 y 381 a notificaciones de años anteriores (3 al 2007, 15 al 2010, 66 al 2011 y 297 al 2012).

De las 2.405 alertas CE emitidas en 2013, 255 alertas han sido emitidas por España, 57 coinciden con alertas CCAA y en 1.854 no se ha recibido ninguna información.

De los 157 vehículos alertados por la CE, 22 han sido notificados por España, 46 coinciden con alertas CCAA (emitidas en 2012 y 2013). Hasta la fecha, se ha recibido información de las campañas iniciadas por las empresas en relación con 44 vehículos y de 17 no se han comercializado unidades afectadas en España.

Entre las restantes categorías, 92 productos se han comercializado en España, de ellos 50 han sido localizados en el mercado y se han retirado o destruido un total de 15.504 unidades. En 106 alertas, las empresas contactadas han manifestado que no han comercializado el producto en España, y 18 de las empresas involucradas han cerrado o están ilocalizables.

Además, se han encontrado en el mercado 4 productos alertados en el año 2010, 3 productos alertados en el 2011 y 35 productos alertados en el 2012. Las unidades localizadas (13.292) han sido retiradas o destruidas.

Notificaciones CCAA

La procedencia de las 3.691 actuaciones recibidas de notificaciones CCAA es la siguiente:

CCAA	3.645
Productos Sanitarios	8
Laboratorios	24
Otros	14
	3.691

De estas actuaciones, 2.211 corresponden a notificaciones emitidas en el año 2013 y 1.480 a notificaciones de años anteriores (3 al 2006, 3 al 2007, 11 al 2008, 16 al 2009, 18 al 2010, 152 al 2011 y 1.277 al 2012).

De las 608 notificaciones CCAA del año 2013, en 135 no se ha recibido ninguna información posterior (71 corresponden a notificaciones de productores) y en 3 notificaciones se han recibido más de 50 actuaciones.

Notificaciones INC

De las 85 alertas INC del año 2013, en 10 no se ha recibido ninguna información, en 6 ocasiones no se ha localizado a la empresa importadora, 25 productos se habían comercializado anteriormente y en 44 ocasiones el importador manifestó que no había importado el producto con anterioridad y las unidades iban a ser destruidas o devueltas a origen.

De los 25 productos presentes en el mercado, se han localizado 13 y se han destruido un total de 85.522 unidades.

Información solicitada por el INC a diferentes organismos

Durante el año 2013, el INC ha realizado 253 actuaciones en relación con la red de alerta, principalmente las siguientes:

- Solicitud de criterio a Productos Sanitarios sobre alertas de cosméticos
- Solicitud de información a los puntos de contacto de los países sobre la comercialización en España de productos alertados en la UE
- Intercambio de información con la Comisión Europea
- Solicitud de criterio a los distintos laboratorios
- Intercambio de información con empresas que se dirigen directamente al INC

Información solicitada por el INC a CCAA

En la siguiente tabla se muestra el resultado de las solicitudes de información a las CCAA de sus actuaciones ante las empresas (incluye la solicitud de la información del SIRI), tanto de notificaciones de este año, como de años anteriores

Total solicitudes de información año 2013	1.272	
Recibida información completa	902	70,9%
Recibida información incompleta	164	12,9%
Sin ninguna información	206	16,2%

La media de tiempo transcurrido desde la solicitud de la información hasta su recepción es de 50 días (variando desde un máximo de 280 días al mínimo de 1 día).

A continuación se presenta un resumen del resultado de la información facilitada por las CCAA de sus actuaciones ante las empresas, en respuesta a las solicitudes del INC

Aceptan devoluciones	422
Facilitan listado de clientes	349
Estaban en desacuerdo con la alerta	20
Estaban ilocalizables	63
Han cesado su actividad	27
Se les ha iniciado expediente sancionador	17
Han facilitado información de las medidas adoptadas en notificaciones de productores	146

Empresas involucradas en las notificaciones del año 2013

En las notificaciones emitidas en el año 2013, se ha tenido información de que hay 3.753 empresas involucradas en la comercialización de los productos (no se incluyen detallistas). En una alerta suelen figurar varias empresas como fabricantes, exportadores, importadores o distribuidores (hay una alerta en la que están involucradas 15 empresas y en otras cinco hay más de 10 empresas).

Muchas de estas empresas comercializan varios de los artículos alertados, esto hace que se hayan efectuado 6.704 registros de empresas.

710 son empresas españolas o con sede en España, identificadas como consecuencia de las actuaciones que efectúan las autoridades de control para localizar los productos alertados. De ellas, 1 ha comercializado 26 productos, y hay otras 14 que han comercializado más de 10

productos. 321 empresas no habían importado ni distribuido ningún producto alertado anteriormente.

3.043 son empresas extranjeras, de las cuales, 17 han comercializado más de 10 productos, y 2.219 se han registrado por primera vez en el año 2013.

La siguiente tabla presenta el número de empresas por países:

China	708	Eslovenia	24	Costa de Marfil	2
Hungría	274	Portugal	24	Túnez	2
Alemania	268	Estonia	22	Sudáfrica	2
Italia	160	Austria	21	Serbia	2
Reino Unido	139	Turquía	20	Paraguay	2
Francia	139	India	17	Marruecos	2
República Checa	134	Japón	16	Malasia	2
Bulgaria	127	Irlanda	16	Líbano	1
Holanda	107	Malta	15	Arabia Saudita	1
Polonia	94	Noruega	13	Argentina	1
Grecia	81	Suiza	11	Islas Vírgenes	1
Chipre	76	Pakistán	11	Filipinas	1
Eslovaquia	75	Corea	6	Israel	1
Finlandia	72	Emiratos Árabes Unidos	5	Belice	1
Suecia	56	Canadá	5	Congo	1
Lituania	48	Islandia	5	Jordania	1
Croacia	47	Tailandia	5	Méjico	1
Dinamarca	41	Bangladesh	4	Islas Turcas y Caicos	1
Bélgica	30	Luxemburgo	4	Egipto	1
Estados Unidos	29	Vietnam	3	Irán	1
Rumanía	29	Ucrania	3	Nigeria	1
Letonia	27	Brasil	3	Bosnia y Herzegovina	1

Las empresas de determinados países se encuentran implicadas principalmente en un único tipo de producto. Por ejemplo, las empresas de Turquía, India o Bangladesh, vestimenta y calzado infantil, las de Japón, vehículos y accesorios o las de Estados Unidos cosméticos.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE RED DE ALERTA

Con la finalidad de gestionar la Red de Alerta de forma adecuada y eficaz, se han abierto unos mecanismos de cooperación con diversos Organismos de la Administración así como con los sectores de la distribución de productos, a quienes el INC remite la información pertinente de las notificaciones incluidas en Red de Alerta y recibe de ellos información sobre productos inseguros.

Con la Administración:

- **Autoridades de Aduanas** y del Servicio de Inspección **SOIVRE**, perteneciente a la Secretaría de Estado de Comercio en relación con productos procedentes de terceros países.

A cada Organismo se le han remitido en 2013 un total de 287 notificaciones, tramitadas por el SIRI nacional y 1.629 por el RAPEX comunitario, correspondientes a productos procedentes de países terceros.

- **Subdirección General de Seguridad y Calidad Industrial** (Ministerio de Industria, Energía y Turismo) en relación con productos incluidos en el ámbito de aplicación de Directivas de Nuevo Enfoque y que pueden ser objeto de cláusulas de salvaguardia, así como productos de uso profesional y los de riesgo medioambiental.

Se le han remitido 72 notificaciones CE de productos inseguros en el año 2013 (18 emitidas por España que pueden ser objeto de cláusula de salvaguardia, 31 emitidas por otros países de productos profesionales y 23 con riesgo medioambiental).

- **Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios** en relación con los cosméticos.

Durante 2013 se le han remitido 181 notificaciones de cosméticos y productos de estética que han sido incluidos en la Red de Alerta.

- **Secretaría de Estado para las Telecomunicaciones** (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), como punto de contacto de la Red de Alerta nacional para productos de su competencia. Durante 2013 no se le han remitido notificaciones para su tramitación.

- **Intervención Central de Armas y Explosivos de la Dirección General de la Guardia Civil**

Dadas las competencias de este Organismo, se le remiten aquellas notificaciones de armas que pueden entrar en su ámbito de actuación. Durante el 2013 se le ha remitido 1 notificación.

- **Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral** (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), de la que se recibe información sobre notificaciones de la red específica de productos químicos que pudieran tener repercusión en el sistema de Red de Alerta y con la que existe una estrecha colaboración en materia de productos

químicos, facilitando la información técnica de los mismos, de gran utilidad para el desarrollo de las actividades de control del mercado de este tipo de producto.

Durante 2013 se ha recibido 1 notificación de dicha red de productos químicos y, además, entre la información recibida, cabe destacar la referente a la necesidad de registros sanitarios para la comercialización de dispositivos de difusión de repelentes de insectos tanto los destinados a estar en contacto con la piel como los de aplicación en el aire. Dicha información ha tenido como resultado la emisión de una alerta sobre parches antimosquitos sin el oportuno registro.

Con los sectores de distribución:

Para facilitar y mejorar la gestión de la Red de Alerta y como consecuencia de los Convenios de colaboración firmados de forma independiente entre el INC y la Asociación Nacional de Grandes Cadenas de Distribución (ANGED) por una parte, y la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES) por otra, el INC remite a ambas Asociaciones las notificaciones de productos que son susceptibles de ser distribuidos por ellas, facilitando los datos del producto, su riesgo y las medidas adoptadas por la autoridad competente. Cada una de las Asociaciones recibe información de todos los productos notificados.

LA RED DE ALERTA EN INTERNET

En cumplimiento del principio de transparencia establecido en el art. 17 del Real Decreto 1801/2003 sobre seguridad general de los productos, el INC inserta semanalmente en su página Web las notificaciones nacionales (notificaciones CCAA y notificaciones INC) susceptibles de publicarse en ese momento.

El INC en 2013 ha publicado en la Web información sobre 614 productos inseguros, correspondientes a las notificaciones y a sus ampliaciones.

Asimismo, a través de la página del INC se puede acceder a las notificaciones comunitarias que la Comisión Europea publica en su web semanalmente y desde 2013 también se puede acceder al Portal Internacional desarrollado por la UE y países OCDE, incluidos Estados Unidos, Australia y Canadá y donde aparecen productos inseguros no alimenticios retirados del mercado internacional

También, se realiza mensualmente una nota de prensa informando de las alertas publicadas en este periodo.

PRODUCTOS CONTROLADOS EN FRONTERA

El SOIVRE ha informado al INC tanto de la mercancía rechazada como de aquella que se ha encontrado no conforme por incumplimientos subsanables y se ha permitido su despacho aduanero de forma condicional.

Durante 2013 se han recibido **297** rechazos, de los cuales en **207** no se ha podido precisar el riesgo, trasladándose a las CCAA para su conocimiento; del resto se han realizado 85 notificaciones por riesgo grave (notificaciones INC).

Las categorías de los productos que han dado lugar a notificación INC se reflejan en el siguiente cuadro donde se indican, además, el número de unidades rechazadas

Categoría	Nº	Unidades rechazadas
Equipos de protección individual	4	16.220
Juguetes	44	421.529
Luminarias	1	860
Mobiliario	2	375
Productos eléctricos	9	24.275
Vestimenta y calzado adultos	7	19.574
Vestimenta y calzado Infantil	18	31.253
	85	514.086

El 85,88% de los productos rechazados alertados tiene su origen en China, el resto vienen de India, Paraguay, Bangladesh y Marruecos.

Los principales riesgos de los productos rechazados alertados son:

Asfixia	45,88%
Intoxicación	32,94%
Lesiones	17,64%
Alergia	12,94%
Choque eléctrico	11,76%
Estrangulamiento	4,7%
Infeción	4,7%

Los 207 productos rechazados que no han dado lugar a alerta corresponden a las siguientes categorías:

Categoría	Nº
Equipos de protección individual	45
Juguetes	84
Luminarias	4
Mobiliario	29

Categoría	Nº
Productos eléctricos	25
Vestimenta y calzado (adultos e infantil)	20
	207

Estos productos presentaban principalmente los siguientes incumplimientos:

Falta de documentación	85,5%
Uso fraudulento de la marca	3,9%
Irregularidades en la composición	3,4%
Falta de marcado CE	2,9%

Asimismo, se han recibido **130** comunicaciones de partidas de productos que el SOIVRE ha tomado muestra y ha permitido su entrada sin condicionarla a los resultados de dicha toma de muestra. Tras los resultados analíticos, se ha determinado que son inseguros y se ha informado a las CCAA, que han emitido 27 alertas al respecto.

Estas comunicaciones corresponden a las siguientes categorías:

Categoría	Nº
Artículos infantiles	2
Equipos de protección individual	11
Juguetes	24
Luminarias	1
Productos eléctricos	7
Vestimenta y calzado (adultos e infantil)	85
	130

Siendo los principales incumplimientos los siguientes:

Irregularidades en la composición	23%
Presencia de cromo VI	23%
Presencia de ftalatos	18,46%
Presencia de piezas pequeñas	16,92%
Presencia de sustancias nocivas	2,31%

Además se han recibido **1.119** comunicaciones de productos con no conformidades subsanables.

NOTIFICACIONES CPSC DE EE.UU.

Durante el año 2013 se ha recibido información, bien directamente de la Consumer Product Safety Comisión (CPSC) de Washington o a través de la Comisión Europea, sobre 24 productos de las siguientes categorías:

Juguetes	6
Artículos infantiles	4
Vehículos y accesorios	4
Bicicletas y accesorios	2
Material eléctrico	2
Pequeños electrodomésticos	2
Luminarias	1
Otros	1
Vestimenta y calzado adultos	1
Vestimenta y calzado infantil	1
	24

De los 24 productos, 6 están incluidos en notificaciones de Red de Alerta, en 10 de ellos, las empresas responsables han comunicado que no se han comercializado en España, 1 producto ha sido localizado en el mercado español y se han adoptado las medidas oportunas y de los otros 7 no se ha recibido información.

CLAUSULAS DE SALVAGUARDIA

Se han tramitado un total de **22** cláusulas de salvaguardia, emitidas en aplicación de la Directiva sobre Material eléctrico de baja tensión (**8**), de la Directiva de Compatibilidad electromagnética (**5**) y de la Directiva de Máquinas (**6**), que han sido remitidas al INC por la Subdirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En esta misma línea, se han trasladado a las CCAA **3** dictámenes de la Comisión, emitidos en aplicación de la Directiva de Aparatos de Gas.

Por otro lado, el INC ha remitido a dicha Subdirección General **18** notificaciones comunitarias emitidas por España en el sistema RAPEX de aquellos productos que entran dentro del ámbito de las directivas de Nuevo Enfoque y que llevan marcado CE, al objeto de que la referida Subdirección efectúe, en su caso, las correspondientes cláusulas de salvaguardia.

COMISIONES DE APOYO A LA RED DE ALERTA

La Comisión Técnica para la Seguridad de los Productos, creada en el ámbito del Real Decreto 1801/2003 de seguridad de los productos como un órgano técnico de asesoramiento y estudio, está integrada por representantes de las administraciones, los consumidores, los sectores y la comunidad científica y es presidida por el INC.

Su función es emitir informes, teniendo en cuenta únicamente criterios técnico-científicos, sobre la posible existencia de riesgos de productos y las medidas adecuadas para hacerles frente, a petición de los órganos administrativos competentes para garantizar la seguridad de los productos puestos en el mercado. En este año no se le ha solicitado informe.

El Comité de Valoración, integrado por representantes del INC y de las CCAA, se reúne para resolver los problemas planteados en cuanto a discrepancias en la adopción de medidas de ciertos productos inseguros, adoptando criterios homogéneos en diversos temas y dictaminando sobre el riesgo de determinados productos. En 2013 se ha reunido en 2 ocasiones para decidir sobre los requisitos que deben cumplir los artículos con imanes que no sean juguetes, sobre la utilización de agentes reductores de Cromo VI en el calzado y sobre el posible riesgo de determinados collares.

Las Comisiones de Seguimiento de los acuerdos con las grandes superficies (ANGED) y con los supermercados (ACES) han mantenido su reunión anual para tratar y resolver los problemas que se presentan en la transmisión de información y en la retirada de productos inseguros por parte de las empresas.

En el ámbito comunitario, se encuentra el Comité de la Directiva sobre Seguridad General de los Productos y los grupos de trabajo anexos (Network y Puntos de contacto RAPEX) que han trabajado en los siguientes temas:

- El nuevo paquete legislativo presentado por la Comisión Europea que modifica la Directiva 2001/95/CE sobre Seguridad general de los productos y el Reglamento 765/2008/CE mediante dos nuevos Reglamentos. Se ha trabajado intensamente en este tema a lo largo del año 2013.
- Se ha aprobado la decisión de la Comisión europea que valida un año más la prohibición de los encendedores sin el requisito de seguridad para niños y los de fantasía mientras se adoptan medidas permanentes modificando la normativa, cuyo estudio está realizando el CEN.
- Se han estudiado los requisitos de seguridad para dar un mandato al organismo de normalización europeo (CEN) sobre productos como. productos láser, sillas para niños. estufas de etanol, productos láser y velas de interior y exterior, de éstas dos últimas ya se han aprobado las decisiones correspondientes.
- Se ha propuesto comenzar a estudiar los riesgos de una serie de productos del entorno de los niños que actualmente no disponen de norma.
- El CEN sigue trabajando en los mandatos recibidos y aceptados

- El grupo de expertos formado para estudiar la modificación de la norma de escaleras ha informado que progresa y que tendrá resultados a finales de 2014.
- Las restricciones de PAHs (hidrocarburos policíclicos aromáticos) en productos de consumo se han recogido ya en el REACH.
- Se ha aprobado la decisión que considera que la norma sobre artículos de recreo flotantes para usar en y sobre el agua da presunción de conformidad y se ha publicado en el DOUE, actualizándose el listado de normas europeas en aplicación de la Directiva sobre Seguridad General de los Productos.
- Tras la puesta en marcha, en mayo de 2012, de la nueva aplicación informática GRAS-RAPEX, para la transmisión de información de notificaciones RAPEX, se ha hecho un balance positivo de la misma y la Comisión Europea continúa trabajando para su mejora, teniendo en cuenta las propuestas de los EEMM.
- Se han tratado asuntos específicos relacionados con las notificaciones RAPEX, tales como la mejora de la información incluida en las notificaciones, no solo para facilitar el trabajo de las autoridades de control de mercado sino también para dar una información adecuada a los consumidores a través de la página web de la Comisión Europea.
- En la web de la Comisión Europea se están publicando, además de las notificaciones de productos de consumo con riesgo grave, las de productos de consumo con riesgo no grave, así como las correspondientes a productos profesionales y aquellos que presentan riesgos medioambientales.
- Se han tratado diversas notificaciones específicas en las que ha habido divergencias entre los Estados Miembros sobre el riesgo notificado, o bien han sido objeto de estudio por parte de los Comités de Expertos específicos, concretamente de juguetes.
- Se ha hecho especial mención a los riesgos químicos notificados en RAPEX, concretamente los producidos por tatuajes y productos clarificantes de la piel, así como los riesgos provenientes de la utilización de iodopropinil butilcarbamato (IPBC) en toallitas húmedas y de Cromo VI en diferentes productos.

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO 765/2008/CE

Como punto de contacto del sistema de intercambio rápido de información, del RAPEX, en aplicación del Reglamento 765/2008/CE, se han trasladado a la Subdirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, 54 notificaciones de productos inseguros y riesgos que no entran en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1801/2003, sobre Seguridad General de los productos.

ACTUACIONES SOBRE PRODUCTOS ESPECÍFICOS

Entre las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de 2013 sobre productos específicos destacan por su relevancia las dirigidas a papel higiénico/toallitas húmedas, calzado y cuerdas para equipaje.

Papel higiénico/toallitas húmedas

Durante 2013 han destacado las actuaciones ante papel higiénico húmedo y toallitas húmedas para la higiene de los bebés, debido a su contenido en iodopropinil butilcarbamato (IPBC) que está prohibido en cosméticos destinados a niños menores de 3 años, dado que es una fuente de yodo que puede causar problemas tiroideos.

Para este tipo de producto la legislación de cosméticos permite la presencia de esta sustancia (IPBC) en adultos en una concentración máxima del 0,01%, si bien la prohíbe para niños menores de 3 años. Dicha legislación también indica que en cosméticos no destinados a niños pequeños pero que podrían usarse con ellos, tales como el papel higiénico húmedo tendrá que venir una advertencia de "No usar para niños menores de 3 años".

Calzado

A través del sistema de Red de Alerta se han recibido en 2013 diversas notificaciones sobre diferente tipo de calzado, principalmente por su contenido en Cromo VI, sustancia carcinogénica, y en menor medida por su contenido en pentaclorofenol, sustancia con efectos graves sobre el organismo

Cuerdas para equipaje

Como consecuencia de una campaña de control de mercado de este tipo de producto realizada en 2013 en España, se han realizado múltiples actuaciones por no soportar estas cuerdas la fuerza necesaria para mantener el equipaje y romperse, con el consiguiente riesgo de accidente de tráfico si la carga cae a la calzada.

NORMATIVA

Se ha elaborado y publicado en el BOE la siguiente disposición:

- Resolución de 1 de marzo de 2013, del INC, por la que se prolonga la eficacia de la Resolución de 8 de marzo de 2007, por la que se garantiza que sólo se comercialicen **encendedores con seguridad** para niños y se prohíbe la comercialización de encendedores de fantasía. Se transpone la decisión de la Comisión correspondiente.

Otra información:

- La Resolución de 7 de enero de 2010, del INC por la que se prohíbe la comercialización y disposición en el mercado de cualquier producto que contenga **dimetilfumarato** y se transpone la decisión de la Comisión correspondiente, no se prolonga su eficacia ya que se han recogido en REACH las medidas permanentes.
- Se sigue trabajando en el Proyecto de Real decreto por el que se crea el **sistema español de vigilancia del mercado de los productos**, en aplicación del Reglamento 765/2008/CE. Su situación actualmente ha quedado parada temporalmente pendiente de la adopción de los dos nuevos Reglamentos sobre seguridad de productos de consumo y vigilancia de mercado que se están estudiando en el Consejo de la UE

- Se está trabajando en la gestión del proyecto de Real Decreto para limitar la comercialización y uso de los globos luminosos o "skylanterns", dada su peligrosidad
- Se ha participado activamente en las reuniones del Consejo de la UE para el estudio del nuevo paquete legislativo compuesto por dos Reglamentos, uno de seguridad de los productos de consumo y el otro de vigilancia de mercado, que vienen a modificar la Directiva 2001/95/CE, sobre seguridad general de los productos, y el Reglamento 765/2008/CE, sobre acreditación y vigilancia de mercado.

EVENTOS

Durante 2013 se han realizado los siguientes eventos:

- A petición de las autoridades chinas de control de mercado, en septiembre de 2013 se ha mantenido una reunión con representantes de AQSIQ (General Administration of Quality Supervision, Inspection and Quarantine de China) para realizar un intercambio de información entre las actuaciones que dichas autoridades llevan a cabo con respecto a productos incluidos en RAPEX que tienen origen chino y las actividades que se realizan en España de control del mercado.
- Se ha participado en actividades de formación en materia de seguridad y red de alerta de productos de consumo no alimenticios, que han sido organizadas por las Comunidades Autónomas.